

AYER QUEDO INSTALADA LA COMISION CHILENA QUE ESTUDIARA LA UNION ADUANERA CON LA ARGENTINA

ASISTIERON LOS MINISTROS DE HACIENDA, ECONOMIA Y COMERCIO, Y AGRICULTURA, LOS EMBAJADORES DE ARGENTINA Y DE CHILE EN B. AIRES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISION SE DIO LECTURA AL ACTA DE UNION DE ADUANAS FIRMADA POR EL SR. FERNANDEZ A SU PAGO POR LA CAPITAL DEL PAIS HERMANO

EL MIN. DE RELACIONES FUE MUY FELICITADO

En la tarde de ayer, a las 17.30 horas, quedó instalada la Comisión Chilena de Unión Aduanera con la República Argentina, en una solemne ceremonia que se llevó a efecto en el Salón Rojo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El acto de instalación fue presidido por el Canciller don Joaquín Fernández y Asistieron también los Ministros de Agricultura, Hacienda y Economía y Comercio, el Embajador de la República Argentina, Excmo. señor Carlos Guiraldes, el Embajador de Chile en Buenos Aires, Excmo. señor Conrado Ríos Gálvez y los señores Antonio Huanez, Carlos Echagüe y don Raimundo Undurraga.

LA COMISION CHILENA
Los miembros de la Comisión, don Joaquín Fernández

Ayatlé. Excusaron su inasistencia los miembros de la comisión señores Marcial Mora Miranda, Guillermo Azocar Alvarez, Alfredo Duhalde Vásquez y Luis Alamos Barros.

También estuvieron presentes en la ceremonia varios altos funcionarios de la Cancillería y del Ministerio de Economía y representantes de la prensa de la capital.

ACTA DE UNION ADUANERA

El acto se inició con la lectura del Acta sobre Unión Aduanera, que fue firmada en Buenos Aires el 2 de agosto de este año por el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, señor Segundo Storni y el Canciller chileno, don Joaquín Fernández.



El Canciller rodeado del Embajador de Argentina, el Embajador de Chile en Buenos Aires y el Ministro de Agricultura

por sus Gobiernos, han acordado el siguiente plan de procedimiento:

1) Se constituirá una Comisión Mixta formada por seis miembros de cada país que deberán ser designados antes de 25 de septiembre próximo para establecer y proponer las bases de una Unión Aduanera de los dos países.

2) Sin perjuicio de los estudios encarregados a la Comisión Mixta y de conformidad con los propósitos que determinan este Convenio, ambos Gobiernos tomarán de inmediato y de común acuerdo todas las medidas necesarias para establecer las liberaciones, rebajas de derechos y otras modificaciones de los regímenes aduaneros que puedan ser puestos en vigor a muy corto plazo y que sirvan para apropiados para facilitar y desarrollar el comercio reciproco. Se concordará igualmente para establecer un régimen de pagos adecuado a las circunstancias del intercambio.

En lo de lo cual, los infrascripciones firman el presente en dos

ejemplares del mismo tenor y se aplican sus respectivos sellos.

(Fdo.) Segundo R. Storni — Joaquín Fernández F.

MUY FELICITADO EL CANCELLER

En seguida, el Ministro señor Fernández dio lectura a un interesante discurso, —cuya textualidad en información aparte— mediante el cual declaró instalada oficialmente la Comisión Chilena de la Unión Aduanera, en nombre del Presidente de la República.

El señor Fernández fue muy aplaudido y felicitado por sus

compañeros de la mesa.

Con ese discurso se dio término a la reunión, que desarrollóse en seguida una animada charla entre los asistentes a ella que versó sobre diversos tópicos relacionados con la misión que deberá desarrollar la Comisión Chilena y la importancia de la Unión Aduanera de Chile y de Argentina.

Desempeñará las funciones de presidente de cada Comisión Nacional aquél de los miembros de la Comisión Mixta que designe su Gobierno.

3) Las Comisiones Nacionales iniciarán su tarea tan pronto, como sean designadas, y se comunicarán mutuamente —a efecto de sofocar sus estudios aquellas propuestas que se refieren a la Unión Aduanera talas o algunos de sus aspectos que hubiesen concretado para someter a la Comisión Mixta.

4) La Comisión Mixta en pleno deberá reunirse por primera vez a la brevedad posible, a más tardar en el curso del mes de marzo de 1944, y tendrá como sede, en esa ocasión, la ciudad de Santiago.

5) Si, en su primera reunión, la Comisión Mixta estimare necesario ampliar los estudios realizados o practicar otros nuevos análisis de formular sus propuestas, podrá acordar una segunda reunión, que deberá celebrarse en Buenos Aires, dentro del más breve plazo posible.

También se inaugura la exposición retrospectiva de la vida de la Escuela.

EL PROGRAMA DE HOY

Hoy se pondrá término a la celebración de este aniversario, con el siguiente programa:

1) Concurso de ajedrez de bas-
ketball interno.

2) 15 horas: Repartición de golosinas, ofrecidas por el Centro de Padres.

12 horas: Acto Cultural, con el siguiente programa:

1) PARTE (A cargo del alumnado de la Escuela)

1) Himno de la Escuela, cantado por el Coro de la Escuela

1) S. E. PRESENCIARA LOS EJERCICIOS DE TIRO DE COMBATE DE LA MARINA

1) Se activará la construcción de vías internacionales

ENTRE ELLAS LAS DEL FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A SALTA Y LA VARIANTE DEL TUNEL DEL TRASANDINO.—LA CARRETERA INTERNACIONAL POR PUYEHUE

IMPORANTE REUNION HUBO AYER EN EL MINISTERIO DE OBRAS

En la mañana de ayer se efectuó en el despacho del Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Alberto Alcalde, una importante reunión con la participación del Embajador de Chile en Argentina, señor Conrado Ríos Gallardo, y del Subsecretario de ese Ministerio, señor Ernesto Merino Segura.

En esta oportunidad el señor Alcalde dio a conocer los proyectos elaborados por el Ministerio a su cargo, para dar cumplimiento a las estipulaciones establecidas en los Convenios suscritos últimamente con la República Argentina, que en los principales se refieren a la construcción de Ferrocarriles y Caminos internacionales, obras que han de traer un positivo beneficio para ambos países.

También el señor Alcalde informó al diplomático chileno de los propósitos que existen en orden activo para la realización del Ferrocarril de Antofagasta a Salta y la variante del Túnel Transandino y el camino internacional, que una vez terminadas, servirán para mejorar las condiciones de tránsito ferroviario y caminero por vía Mendoza, intensificándose así el intercambio comercial y turístico con el país hermano.

En cuanto al camino internacional de Puyehue el límite argentino, el señor Alcalde expresó que en el curso de la próxima semana se abrirían las

"LA ASPIRACION QUE TRADUCEN ESTOS CONVENIOS ES UNA CULMINACION DE LOS SUEÑOS DE NUESTROS PROCERES"

EXPRESO AYER EL CANCELLER SR. FERNANDEZ, AL DECLARAR INSTALADA, EN NOMBRE DE S. E., LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA UNION ADUANERA CON LA REPUBLICA ARGENTINA

El Ministro de Relaciones Exteriores, con ocasión de la instalación de la Comisión, pronunció ayer el siguiente discurso: «Ayer se constituyó la Comisión Chilena de la Unión Aduanera con la República Argentina.

—Señor Presidente del Senado, señores presidente de la Cámara de Diputados, señores Ministros de Estado, señores Embajadores, señores...

Las líneas del año pasado, la Cancillería recibió por conocimiento de la Embajada de la República Argentina en Santiago, un documento de excepcional importancia. Se trataba de la Convención suscrita en el Gobierno de la Nación vecina y hermana expresaba su deseo de promover entre ambos países un mayor acercamiento, a través de la instalación de una Comisión Mixta, que se constituyó la misma junta de nuestras respectivas economías. Con mira a ese propósito, superó medidas de diverso carácter, siendo la más decisiva la suscripción de los términos de dicho documento.

—Señor Presidente del Senado, señores...

—En la Convención se establecieron las bases para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—Señor Presidente del Senado, señores...

—La Comisión Mixta, que se constituyó la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

—El Gobierno de Chile escogió con el más vivo interés sugerencia de la Comisión Mixta, para permitir la libre circulación de las mercaderías, o dicho de otro modo, la libertad de comercio entre los países, tal que los países que entran en la Unión no forman sino un solo territorio desde el punto de vista comercial.

—La Comisión Mixta, que se estableció la Comisión, se estableció para la formulación de la fórmula más amplia que dejase la Unión Aduanera en su situación tal que se estableciese la adopción de una norma general y única, puesto que son diferentes las condiciones y circunstancias de los distintos países, y que se estableciese la aplicación de las normas que se establecieran en el acuerdo.

DOCTRINA INACEPTABLE

Al tratarse el Proyecto Económico en su quinto trámite constitucional por la Honorable Cámara de Diputados, se pretendió establecer la extraña teoría de que pueden todavía desapacharse por el Congreso proyectos pendientes de iniciativa parlamentaria que imporen gastos, aun cuando está promulgada la reforma constitucional que radicó en forma exclusiva en el Presidente de la República las iniciativas de este carácter.

La doctrina apuntada no tiene ningún asidero en nuestros preceptos y prácticas constitucionales y debe ser desestimada por completo.

Existen actualmente en los archivos, comisiones y tablas de ambas Cámaras no pocos proyectos de iniciativa parlamentaria que significan alteraciones de orden administrativo, creación de nuevos servicios, aumentos de sueldos, jubilaciones, abonos de servicios, pensiones de gracia, etc. ¿Se pretenderá argumentar que todos estos proyectos pueden constitucionalmente desapacharse, por haber sido presentados y tramitados en una u otra Cámara, con anterioridad a la promulgación de la reforma constitucional última?

No creemos que pueda insinuarse siquiera semejante absurdo. La reforma recientemente promulgada forma ya parte de nuestra Carta Fundamental. El artículo 110 de ésta dispone que "una vez promulgado el proyecto, sus disposiciones formarán parte de la Constitución y se tendrán por incorporadas a ella". En consecuencia, cualquier proyecto pendiente que contenga preceptos contrarios a lo dispuesto en la Constitución sobre iniciativas en lo relativo a gastos públicos, no puede prosperar, sea cual fuere el estado de su tramitación en el Congreso.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

La Comisión Nacional de Unión Aduanera con Argentina

Nos referimos, hace pocos días, a algunos artículos de la prensa argentina sobre el atraso sufrido por los trabajos relacionados con el proyecto de unión aduanera que firmó nuestro Ministro de Relaciones Exteriores durante su visita a Buenos Aires, e hicimos ver que las observaciones de los diarios transandinos carecían de fundamento, ya que empresas de la magnitud de la que nos ocupa, requieren una minuciosa y larga preparación. Señalamos, igualmente, en abono de nuestro punto de vista, el hecho de que — terminada ya esa labor previa — el Canciller había citado a la Comisión Nacional a una primera reunión, que debió tener lugar el lunes pasado, pero que, debido a una indisposición del señor Fernández, hubo de postergarse algunos días.

Esta reunión de instalación se celebró ayer en el Salón Rojo de la Cancillería, con asistencia de todos los miembros de la Comisión y de algunos funcionarios de dicho organismo. Después de oír la lectura del texto del Convenio y de los decretos en que se designan la Comisión Nacional y la Comisión Mixta, previstas en el mencionado documento, el señor Ministro de Relaciones Exteriores pronunció un importante discurso, en el que expuso la trascendencia y las proyecciones del paso dado por el Supremo Gobierno al aceptar, en principio, la idea de una fusión de las economías chilena y argentina.

De la exposición del señor Fernández se destaca con nitidez la preocupación constante del Presidente de la República por llegar a una solución que permita satisfacer los intereses aparentemente contrapuestos del productor que busca seguridad y precios altos para su mercadería, y del consumidor que necesita abundancia en la oferta, buena calidad de los artículos y precios a su alcance.

Como lo expresó el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la atención del país va a estar filia en los trabajos de la Comisión, cuyas proyecciones, tal como lo hemos dicho, desbordan los límites nacionales y pueden afectar al porvenir de todo el nuevo mundo.

CONTINUARAN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE LA SERENA

Ayer se entrevistó con S. E. el presidente de la República, el senador por Coquimbo y Atacama, don Hernán Vides Lira, con el objeto de buscar una solución que permita continuar los trabajos de construcción del Hospital de La Serena, que dejan paralizarse dentro de poco tiempo.

ne especial interés por entregar esta obra al servicio público de aquella ciudad, manifestó al señor Vides Lira que los trabajos de este establecimiento proseguirían normalmente, y que para este objeto, se había puesto ya en contacto con la Junta de Beneficencia, la cual arbitrará fondos necesarios para proseguir esta construcción.

Libertad de enseñanza y Estado docente

De vez en cuando, a semanaza de las enfermedades tropicales que rebrotan de tiempo en tiempo, aflora al escenario nacional el problema del epigrafe.

En estos últimos días se han producido algunas dificultades reglamentarias absolutamente superficiales: es inquietud que entre los alumnos fracasados debe existir más de alguno, especialmente capacitado para triunfar. Ese fracaso corresponde a un imperativo católico.

Y, tomando pie en esa ocasión accidental, han surgido expresiones conducentes a procurar abolir el obligatorio control que el Estado debe ejercer sobre determinadas actividades intelectuales.

En otros términos, una vez más se procura, tendenciosa y artificialmente, confundir dos situaciones jurídicas, perfectamente deslindeadas: el Estado docente y la libertad de enseñanza.

Esta última (léase Fuenzalida Grandón, Fernández Godoy, etc.), significa el ejercicio de una facultad orgánica del individuo, o sea, una de las manifestaciones concretas que revista la libertad de opinar; esto es, "el derecho que asiste a cualquiera persona natural o jurídica para impartir

los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la prensa, ha precisado de manera meridiana esta cuestión, que ni siquiera merece el honor de un debate. Ha dicho el Ministro que cualquier proyecto de iniciativa parlamentaria que impore gastos, sólo podrá constitucionalmente convertirse en ley si S. E. el Presidente de la República acuerda y declara prestarle su iniciativa.

El punto es tan claro y tan rotundo que no requiere mayor análisis. Lo lamentable es que, apenas promulgada una reforma que tanto costó incorporar a la Constitución, haya ya quienes se empeñen por descubrirle burladeros y por barrenarla en su letra y en su espíritu con repuentes de un terco y anacrónico parlamentarismo.

Los proyectos de ley no tienen ningún valor constitucional, como no sea para los efectos de su tramitación. Aprobados aún por ambas Cámaras, sólo pueden convertirse en leyes mediante la aprobación del Presidente de la República. Por consiguiente, un mero proyecto no puede adquirir primacía sobre una disposición ya incorporada a la Carta Fundamental.

El Ministro de Justicia, en declaraciones formuladas a la

En el Hotel Carrera.

El Adicto Naval de Brasil y señora de Eurico Peniche ofrecerán hoy en el Roof-Garden del Hotel, una comida presidida por el Excmo. Embajador de Brasil, señor Samuel de Souza Leao, en honor del almirante señor Julio Allard Pinto.

La señorita Sylva Gerhard será festejada el viernes, con un té que le ofrecen sus amigas, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en la Caja Central del Hotel, hasta las 12 horas del mismo día.

Un grupo de amigos y clientes de la Sucursal Recauda, de la Caja Nacional de Ahorros, ofrecerá mañana una comida en honor del señor Adolfo Mackenzie Cerda, con motivo de su traslado.

DEFENSA CIVIL
DE CHILE

El Sábado 27 del presente, a las 11 horas se inaugura en el Hospital Barros Luco el Cuerpo de Socorristas "San Miguel".

La matrícula para ese curso está abierta diariamente de 8 a 8½ en la oficina de la Dirección Civil, Palacio de la Moneda (patio principal).

Indispensable como único requisito, el carnet de identidad.

PRONTO!

M. TOMBA R

Déjase Saludable

Sin Alcohol

JUGO PURO de

UVA NATURAL

INFORMES: TELÉFONO 46466

Concurso Hípico
"LA CUERDA"

Gane un premio sin costo alguno enviando su solucioncita a casilla 932, o depositándolas en los buzones receptores instalados en el foyer del TEATRO VALENCIA y en nuestras oficinas Huérfanos 761-A.

ENTERSE DE LAS BASES

TODOS LOS SABADOS APARECE

"LA CUERDA"

Se Arriendan

MAGNIFICO DEPARTAMENTO: (Altos). — Gran hall, comedor, 8 habitaciones, cocina, despensa, dependencias, gran techo, 2 cuartos de baño.

MAGNIFICO DEPARTAMENTO: (Bajos). — Gran hall, comedor, 2 habitaciones un cuarto de baño, cocina y dependencias.

MAGNIFICO DEPARTAMENTO: (También en bajos). — Living-comedor, 3 dormitorios, cuarto de baño, cocina y dependencias.

MAGNIFICA FABRICA: (Única en Chile). — Fuerza eléctrica para 30 H.P. instalada: agua 2 pulgadas. Con cuatro habitaciones. Gran parte revestida de azulejos. Apta para laboratorio, fábrica de teléfonos, etc. — VER Y TRATAR:

FOONES 4 10 94 4 9 3

AVENIDA IRARRAZAVAL 2449

KARDONSKY

ESTADO 384

LONGINES OMEGA MOVADO ELECTION ELGIN ETC

JOYAS FINAS PARA GENTE FINA.

Chavelas, en platino y brillantes, en oro, rubies y brillantes, etc.

Gran surtido en pulseras de oro para Señoras.

Además: ANILLOS 5 brillantes, desde ... \$ 1.700. —

ANILLOS 5 brillantes y par argollas 18 kilates 2.000. —

ANILLOS 5 brillantes y par argollas 18 kilates 1.000. —

PARAGUEDORES de brillantes, desde 1.000. —

RELOJES de brillantes, desde 800. —

RELOJES de oro 18 kilates, se- 800. —

RELOJES de oro, 18 kilates, para 650. —

RELOJES cromo, para hombres, desde 180. —

RELOJES cromo, para señoras, desde 200. —

PERMANENTE GRAN SURTIDO EN JOYAS VALIOSAS DE OCASIÓN

Entregamos exactamente lo que ofertamos: Remolinos y provincias contra reembolso.

VALIOSAS DE OCASIÓN

Otras 1.500 toneladas de bombas sobre Berlín; ofensiva total para arrasar la capital del Reich

LOS INCENDIOS DEL BOMBARDEO ANTES GUARON A LOS QUADRIIMOTORES DE LA R. F. A.

MAS DE 5.000 TONS DE BOMBAS SOBRE BERLÍN EN 7 DIAS

40,000 MAS BASTARIAN PARA SU DESTRUCCION TOTAL

LONDRES, 24. (U. P.) — Guadalos por los incendios que un año antes del violento ataque de la noche del lunes, cientos de los grandes bombarderos cuadrímetros de la RFA volvieron contra Berlín y arrojaron otras 1.500 toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias sobre la capital alemana. Nuevos ataques se sucedieron, fueron reducidos a ruinas, se provocaron otros gigantescos incendios desde el centro de la ciudad hasta sus arrabales industriales, se quemaron otras miles de casas, se perdieron sus hogares y quedaron desamparadas en esta ofensiva total contra la capital del Reich.

Varios minutos duró el concentrado ataque en que solo se perdieron veinte bombarderos, seis menos que en la noche anterior.

Las grandes proporciones del raid han hecho deducir a los observadores que más de la RFA ha lanzado el asalto total destinado a eliminar a Berlín del mapa, al igual que sucedió con Hamburgo, una noche se ha arrojado a la desvastada ciudad aereas que el preludio del ultimatum que Churchill, Roosevelt y Stalin enviarán al pueblo alemán, para que se rindan incondicionalmente o se rinda de incondiciones sin morenas. Pero se ha admitido que serían necesarios de 3 a 8 ataques de igual intensidad para poder lograr la destrucción total de Berlín, si bien ya no hay dudas que la vida de la ciudad está casi totalmente paralizada. Interrumpidos todos los servicios públicos y en peligro el abastecimiento alimenticio de la capital.

INCUSION RAPIDA Y DEMOLEO

Al dar cuenta del ataque el Ministerio de Aviación expresó que todo el bombardero se completó en poco más de 20 minutos y que el efecto total de proyectiles lanzados sobre Berlín era equivalente a 5.000 toneladas. Significa esto que el ataque de anoche llegó a las 1.500 toneladas, ya que en la noche anterior se habían lanzado más de 3.500 toneladas. El 18 al 19 la capital enemiga recibió la mayor parte de las 2.500 toneladas arrojadas en el doble ataque contra Berlín y Ludwigshafen.

La incusión de anoche se concentró en varios de los objetivos ya atacados en los dos raids anteriores y en nuevos sectores, siguiendo la política de destrucción sistemática y científica. Se cree que la destrucción total de la ciudad se logrará con 40.000 toneladas más de proyectiles.

Como el lunes noche participaron también bombarderos de la RFA Canadiense, de los cuales se han informado que en total de 20 perdidos, no regresaron.

Sin embargo, hubo incrustaciones contra el este de Alemania, y contra la navegación enemiga.

COMUNICADO OFICIAL

El comunicado del Ministerio de Aviación dice sobre estas operaciones nocturnas:

"Anoche aviones del Comando de Bombardeo lanzaron un nuevo gran ataque contra Berlín: los primeros informes denuncian que el bombardero que hoy vez centrado y efectuó bombarderos Mosquito atacaron objetivos en el oeste de Alemania. Veinte de nuestros bombarderos resultaron perdidos.

"Los bombarderos Mosquito atacaron objetivos en el oeste de Alemania. Y contra la navegación enemiga.

COMUNICADO OFICIAL

El comunicado del Ministerio de Aviación dice sobre estas operaciones nocturnas:

"Añoche aviones del Comando de Bombardeo lanzaron un nuevo gran ataque contra Berlín: los primeros informes denuncian que el bombardero que hoy vez centrado y efectuó bombarderos Mosquito atacaron objetivos en el oeste de Alemania. Veinte de nuestros bombarderos resultaron perdidos.

"Los bombarderos Mosquito atacaron objetivos en el oeste de Alemania. Y contra la navegación enemiga.

NO HUBO INCURSIONES CONTRA INGLATERRA

Indicó de la posición alemana en cuanto a fuerzas aéreas, se ha tenido en el hecho que en estas últimas dos noches se han efectuado ataques contra Berlín y otros objetivos alemanes, ni una sola máquina de la Luftwaffe ha cruzado la costa para atacar Inglaterra.

En efecto, en los últimos dos días el comunicado del Ministerio de Seguridad Interior que da cuenta de las novedades en horas de la noche, ha cuestionado la misma sola frase: "No hubo novedades durante la noche".

DETALLES DE LA INCURSION ULTIMA

El resplandor de los incendios causados en Berlín en la noche del lunes, visible a más de 800 kilómetros de bombarderos Lancasters que llegaron a la noche de la capital enemiga y que volvieron otra vez de "abre-camino" a las grandes formaciones posteriores, que integraron Lancasters, Halifax y Stirling.

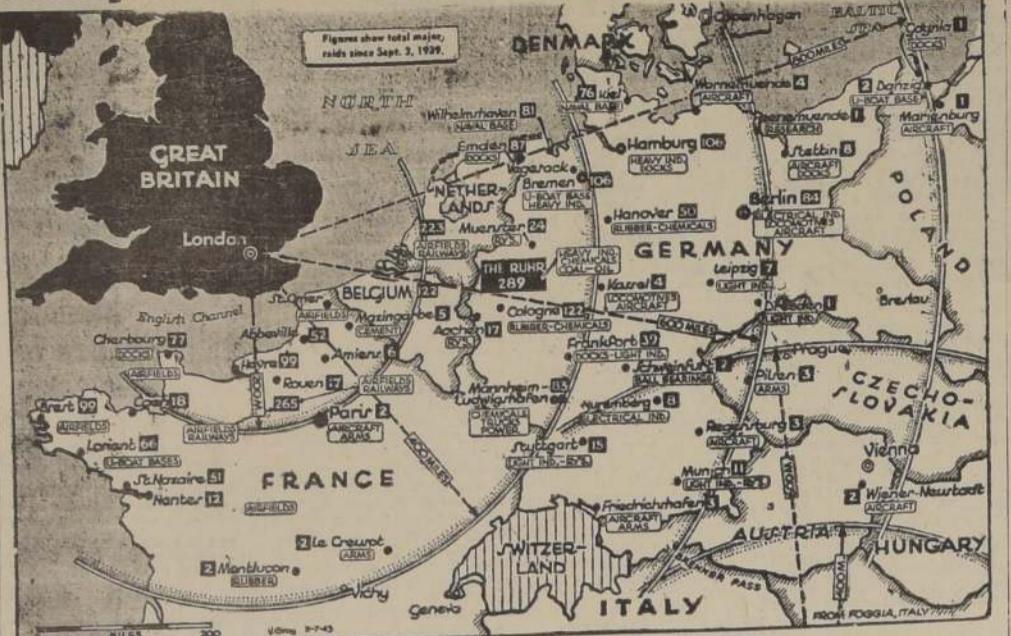
Se encontraron en la ruta más de 200 incendios, que permitió ver claramente los objetivos.

Alrededor de la noche, se produjeron incendios, y en varios puntos se registraron explosiones de cierta intensidad.

Antes de probar el ataque las defensas debilitaron, dando entender así que después del esfuerzo del lunes, anoche fueron "saturadas" rápidamente. Además se asegura que los mayores de los siluetas de las baterías antiaéreas enemigas que dedicaron a combatir los incendios sumados a los anteriores.

Los tripulantes expresaron que desde los incendios que despedían gruesas columnas de humo, que estos objetivos alcanzaban una altura de 6.000 metros, lo que da una idea de sus proporciones.

Dos horas después de terminado el ataque un bombardero bimotor Avro Mosquito llegó sobre Berlín en misión de reconocimiento, y a su vuelta informó que el respaldo de los incendios era visible desde más de 150 kilómetros. Se preveía que el avión arrojó más de 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.



TOLON, CANES Y SOFIA ATACO LA AVIACION ALIADA

ARGEL, 24. (U. P.) — Fortalezas volantes y bombarderos pesados Liberators de la 15a Fuerza Aérea norteamericana, con bases en Italia, efectuaron hoy un triple ataque dirigido contra Tolón y Cannes, en Francia, y Sofía, capital de Bulgaria.

Dicíete fortalezas se concentraron en los muelles y refugios de submarinos que los alemanes usan en Tolón, y una fuerza menor volvió a bombardear el viaducto ferroviario cercano a Cannes.

A mil docecientos kilómetros de distancia, los bombarderos Liberators atacaron Bulgaria, con buenos resultados: así hubo ataques simultáneos contra objetivos ampliamente separados, lo que ocurre por primera vez en las operaciones de los bombarderos pesados norteamericanos.

Estas mismas fuerzas habían atacado Bulgaria el 14 de este mes, cuando dos grandes formaciones de bombarderos medianos Mitchell, escoltados por cazas de gran autonomía Lightning, efectuaron un bombardero "extremadamente exacto" de los objetivos vitales de Sofía, incluyendo maestranzas, plantas de montaje y edificios administrativos. En esa ocasión se calificó ese ataque de "eficaz iniciación de la ofensiva de los Balcanes".

Los primeros informes no detallan los resultados completos de las operaciones de hoy: Radio Vichy expresó que Sofía tuvo una alarma de dos horas, pero no se especificó si se habían arrojado bombas.

El comunicado del comando norteamericano dice:

"Los refugios de submarinos, muelles e instalaciones de reparaciones de la base naval de Tolón, fueron atacados por 17 fortalezas volantes, de la 15a Fuerza Aérea, escoltadas por cazas de gran autonomía Lightning.

"Una formación más pequeña de fortalezas, bombardero además, otro viaducto ferroviario costero, cerca de Cannes.

"Casi a la misma hora, los pasos ferroviarios de Sofía, capital de Bulgaria, fueron atacados por bombarderos pesados Liberators.

"Estos objetivos están a más de 1.000 kilómetros de distancia."

dicas que se proponían por los subvenciones del suroriental sobre el COMENTARIO DE LA RFA SOBRE LOS ATAQUES

El comentarista oficial de la RFA dice: "Llegó tarde la prensa". Durante lo que ha sido un año de 1943, Berlín ha pasado a ser la ciudad más bombardeada de Alemania, habiendo recibido ya más de 20.000 toneladas de bombarderos de todos tipos. La ciudad de Berlín con más de 10.000: Estrasburgo viene después con más de 8.000; Colonia con casi 8.000; y Múnich y Ludwigshafen con más de 7.000".

Anadió que ha sido imposible obtener todavía fotografías de los últimos ataques contra Berlín, pero no dudo, sobre la base de las informaciones que llegan a Inglaterra, desde fuentes neutrales que estos ataques han tenido devastadores efectos.

Porque el acero U.S.S. se usa ahora exclusivamente en la fabricación de armas bélicas esenciales, poco queda disponible para uso comercial. Sin embargo, siempre que es posible, no omitimos esfuerzo para satisfacer las necesidades imprescindibles de nuestros clientes bajo la supervisión establecida por el Gobierno de los Estados Unidos en interés del esfuerzo bélico común.

Cuando la Victoria sea lograda, United States Steel Export Company volverá a distribuir sus bien probados aceros U.S.S. para todo uso, así como cientos de nuevos y mejorados aceros U.S.S. creados en sus laboratorios de investigaciones de guerra, que servirán a las necesidades de un mundo moderno.

TONELAJE AEREOZADO

ALEMANIA

Lord Granborne, hablando a los Pares en nombre del Gobierno, dijo en la sesión de hoy de la Cámara Alta que en los últimos meses de este año el Comando de la RFA volvió a arrojar sobre Europa 130 mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, de cuyo total el 85 por ciento ha sido arrojado sobre Alemania. Se estima que en desventaja tal vez ses 112 mil toneladas en comparación con 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.

Los tripulantes expresaron que desde los incendios que despedían gruesas columnas de humo, que estos objetivos alcanzaban una altura de 6.000 metros, lo que da una idea de sus proporciones.

Dos horas después de terminado el ataque un bombardero bimotor Avro Mosquito llegó sobre Berlín en misión de reconocimiento, y a su vuelta informó que el respaldo de los incendios era visible desde más de 150 kilómetros.

Se preveía que el avión arrojó más de 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.

TONELAJE AEREOZADO

ALEMANIA

Lord Granborne, hablando a los Pares en nombre del Gobierno, dijo en la sesión de hoy de la Cámara Alta que en los últimos meses de este año el Comando de la RFA volvió a arrojar sobre Europa 130 mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, de cuyo total el 85 por ciento ha sido arrojado sobre Alemania. Se estima que en desventaja tal vez ses 112 mil toneladas en comparación con 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.

TONELAJE AEREOZADO

ALEMANIA

Lord Granborne, hablando a los Pares en nombre del Gobierno, dijo en la sesión de hoy de la Cámara Alta que en los últimos meses de este año el Comando de la RFA volvió a arrojar sobre Europa 130 mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, de cuyo total el 85 por ciento ha sido arrojado sobre Alemania. Se estima que en desventaja tal vez ses 112 mil toneladas en comparación con 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.

TONELAJE AEREOZADO

ALEMANIA

Lord Granborne, hablando a los Pares en nombre del Gobierno, dijo en la sesión de hoy de la Cámara Alta que en los últimos meses de este año el Comando de la RFA volvió a arrojar sobre Europa 130 mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, de cuyo total el 85 por ciento ha sido arrojado sobre Alemania. Se estima que en desventaja tal vez ses 112 mil toneladas en comparación con 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.

TONELAJE AEREOZADO

ALEMANIA

Lord Granborne, hablando a los Pares en nombre del Gobierno, dijo en la sesión de hoy de la Cámara Alta que en los últimos meses de este año el Comando de la RFA volvió a arrojar sobre Europa 130 mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, de cuyo total el 85 por ciento ha sido arrojado sobre Alemania. Se estima que en desventaja tal vez ses 112 mil toneladas en comparación con 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.

TONELAJE AEREOZADO

ALEMANIA

Lord Granborne, hablando a los Pares en nombre del Gobierno, dijo en la sesión de hoy de la Cámara Alta que en los últimos meses de este año el Comando de la RFA volvió a arrojar sobre Europa 130 mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, de cuyo total el 85 por ciento ha sido arrojado sobre Alemania. Se estima que en desventaja tal vez ses 112 mil toneladas en comparación con 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.

TONELAJE AEREOZADO

ALEMANIA

Lord Granborne, hablando a los Pares en nombre del Gobierno, dijo en la sesión de hoy de la Cámara Alta que en los últimos meses de este año el Comando de la RFA volvió a arrojar sobre Europa 130 mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, de cuyo total el 85 por ciento ha sido arrojado sobre Alemania. Se estima que en desventaja tal vez ses 112 mil toneladas en comparación con 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.

TONELAJE AEREOZADO

ALEMANIA

Lord Granborne, hablando a los Pares en nombre del Gobierno, dijo en la sesión de hoy de la Cámara Alta que en los últimos meses de este año el Comando de la RFA volvió a arrojar sobre Europa 130 mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, de cuyo total el 85 por ciento ha sido arrojado sobre Alemania. Se estima que en desventaja tal vez ses 112 mil toneladas en comparación con 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.

TONELAJE AEREOZADO

ALEMANIA

Lord Granborne, hablando a los Pares en nombre del Gobierno, dijo en la sesión de hoy de la Cámara Alta que en los últimos meses de este año el Comando de la RFA volvió a arrojar sobre Europa 130 mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, de cuyo total el 85 por ciento ha sido arrojado sobre Alemania. Se estima que en desventaja tal vez ses 112 mil toneladas en comparación con 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.

TONELAJE AEREOZADO

ALEMANIA

Lord Granborne, hablando a los Pares en nombre del Gobierno, dijo en la sesión de hoy de la Cámara Alta que en los últimos meses de este año el Comando de la RFA volvió a arrojar sobre Europa 130 mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, de cuyo total el 85 por ciento ha sido arrojado sobre Alemania. Se estima que en desventaja tal vez ses 112 mil toneladas en comparación con 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.

TONELAJE AEREOZADO

ALEMANIA

Lord Granborne, hablando a los Pares en nombre del Gobierno, dijo en la sesión de hoy de la Cámara Alta que en los últimos meses de este año el Comando de la RFA volvió a arrojar sobre Europa 130 mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, de cuyo total el 85 por ciento ha sido arrojado sobre Alemania. Se estima que en desventaja tal vez ses 112 mil toneladas en comparación con 37.000 toneladas que se lanzaron en todo el año 1942, y 23.000 en 1941.

TONELAJE AEREOZADO

ALEMANIA

Lord Granborne, hablando a los Pares en nombre del Gobierno, dijo en la sesión de hoy de la Cámara Alta que en los últimos meses de este año el Comando de la RFA volvió a arrojar sobre Europa 130 mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, de cuyo total el 85 por c

INDICIOS DE LA PROXIMIDAD DE LA GRAN OFENSIVA CONTRA JAPON

DE S. KNOWLES, ESP. PARA "LA NACION"

NUEVA YORK, 24. — (ESPECIAL). — Las primeras grandes operaciones previas a la gran ofensiva concentrada de los aliados contra el Japón han comenzado a librarse mucho antes que lo que se esperaba. Sería imprudente considerar que el asalto de los norteamericanos contra las islas Gilbert constuye ya de por sí la iniciación de la ofensiva, pero las proyecciones que este asalto tiene en la disposición general de las fuerzas beligerantes en el Pacífico no puede escapar a nadie, y monitorea a nadie a los japoneses mismos.

Esta semana tendrá una significación especial el el curso de la guerra en el Pacífico. Por primera vez, la flota japonesa está siendo desafiada en combate a la vez; por el escuadrón naval del Almirante Halsey en el Norte de las Salomon y por el grueso de la flota de Nimitz en aguas de las Gilbert. Si no ha recogido el guante cuando se le desafió en un solo lado, parece improbable que muestre disposiciones más combativas ahora que se le buscan en dos.

Si los aliados pueden establecerse con sus aviones y buques de guerra, en una posición tan vital de la linea protetiva exterior del Japón como son las Gilbert, una extensa zona quedará sometida a los golpes aeronavales de los aliados. Desde las Gilbert, protegida por los aviones que parten de la flota norteamericana podrá avanzar varios cientos de millas y buscar a los almirantes japoneses en sus refugios más interiores.

Las actuales acciones darán la medida del poder actual de los japoneses. Pudiera ser que, viéndose amenazados en sus posiciones oceánicas, se resuelvan a salir a la mar y combatir a los aliados. Desde las Gilbert, protegida por los aviones que parten de la flota norteamericana podrá avanzar varios cientos de millas y buscar a los almirantes japoneses en sus refugios más interiores.

SANDY KNOWLES

NOTICIAS DE LA AMÉRICA LATINA

BRASIL

SAO PAULO, 24. — (U. P.). — La venta de la nueva emisión de acciones de la "Panair do Brasil", subsidiaria de la Panamericana Airways brasileña, alcanzó el mayor récord de Brasil en lo que se refiere al enorme interés de los paulistas para adquirirlas.

36 horas antes de que el Banco de Brasil que maneja las acciones, abriera sus puertas hoy día a las 10 de la mañana, miles de personas formaban una larga fila en la que hacían sus almacenes y aún dormían en sillones sobre el pavimento, bajo una lluvia fina y fría. El primer hombre de aquella fila, que había tomado su posición al amanecer, ayer recibió la oferta de 1.500 dólares por su lugar mientras otros que estaban hasta en el 20.º lugar recibieron ofertas hasta de 500 dólares y más por sus puestos pero, nadie aceptó.

PANAMA

CIUDAD DE PANAMA, 24. — (U. P.). — El Teniente General George Brett, Jefe de las fuerzas norteamericanas de la defensa del Caribe, anunció que el Brigadier General Ralph Wooten, había asumido el comando de la 6.ª Fuerza Aérea Norteamericana. Este sirvió antes como Jefe del Estado Mayor, sucediendo en dicho cargo al General Hubert Harmon. Este último fué destinado a ultramar.

El Brigadier General Wooten es muy conocido en Chile, Ecuador, Colombia y Perú, donde sirvió en calidad de Agregado Militar.

SIEMPRE IMITADOS
NUNCA IGUALADOS
los Polvos

Anthea

dan al cutis ese
aterciopelado incomparable que es
el encanto de las
que los emplean

\$ 20

DECLARACION DEL
COMITE FRANCES
SOBRE EL LIBANO

ARGEL, 24. — (U. P.). — La Asamblea aprobó por unanimidad una moción sobre la política del Comité de Liberación con respecto a la situación libanesa diciendo que "su solución no compromete la cooperación con los aliados, al mismo tiempo que salvaguarda los intereses de Francia". Entretanto, se ha sabido en fuertes diálogos de confianza que el Comité de Liberación ha decidido nombrar a tres de los Ministros libaneses que fueron resiliéndose en sus cargos el domingo pasado.

La resolución del Comité urgió la participación francesa en los planes de postguerra, la reorganización de las relaciones diplomáticas francesas, la adhesión a los tratados y la determinación a los de un máximo de esfuerzo en la guerra.

El restablecimiento de los Ministerios encabezados por el Primer Ministro, agregado al establecimiento anterior del Presidente Bechara Khoury, lleva a los franceses exactamente donde se concentraban antes de los arrestos, lo que significa que han concedido el ultimo de los puntos británicos, dando así a ellos el control por el control de las fuerzas en el Libano.

AURORA DIAZ

LIQUIDAMOS SOLO POR 15 DIAS

3,000 Aviones "AVISPA" listos pa-
ra volar, c/u \$ 30.—
3,000 Equipos "LLOICA" para
construir, c/u 25.—
3,000 Aviones "LLOICA" listos pa-
ra volar, c/u 45.—
4,000 Equipos "HALCON" 5 tipos
diversos, desde 15.—GRAN SURTIDO DE AVIONES Y
EQUIPOS NORTEAMERICANOS

Oportunidad única para aficionados

Provéase ahora para sus vacaciones

"ONDA"

ARTURO PRAT 90 — CASILLA 574

Av. Bdo. O'Higgins 2332

FONO 91225

Casilla 3940

MAQUINARIAS

AGRICOLAS

desde un lecomóvi,
encontrarán en:

A. Bdo. O'Higgins 2332

FONO 91225

Casilla 3940

A. Bdo. O'Higgins 2332

FONO 91225

Un favorable balance de la guerra hizo el Rey Jorge en el Parlamento

DECLARO QUE LAS FUERZAS ALIADAS HAN PASADO A LA OFENSIVA EN TODOS LOS FRENTES.—PREPARATIVOS PARA LA POSTGUERRA Y LA CONTINUACION DE LA LUCHA CONTRA EL JAPON.—PLANES DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DE MOSCU

LONDRES, 24 (U.P.) — El Rey Jorge inaugura hoy el noveno período de sesiones del Parlamento británico, convocado antes de la guerra y que ha estado en reuniones periódicas desde entonces, en importante ceremonia en la que lo acompaña la Reina y la familia real.

Dos discursos del Rey convocaron los parlamentarios, el primero, que prologa el período parlamentario y el segundo, que lo cierra.

En sus discursos, leídos por el Louy Canciller Sir John Simon, el Rey Jorge dice que los aliados están llevando a cabo las acciones en la conferencia de Moscú, los planes de la futura situación de Europa. Expresa que los Ministros han iniciado el estudio de los problemas que surgen en la guerra y de las hostilidades, y de los ajustes que deben hacerse cuando Gran Bretaña deje de emprender, con renovado vigor, la guerra contra el Japón.

En los meses venideros los Ministros terminarán los planes provisionales para el período de transición por que deben pasar antes de que las fuerzas aliadas dejen la situación de la paz estable.

Además el Rey que el año ultimo ha cambiado el giro de la guerra en favor de los aliados, ha hecho incansablemente por la libertad, y que han arrribado la iniciativa al enemigo, pasando a la ofensiva en todas partes del mundo.

A pesar de la guerra, la ceremonia tuvo todo su acento de colorido; el Rey y la Reina visitaron sus roperos y sienten. Sir John Simon, acompañado por los comisionados reales vestidos con túnicas escocesas. Grandes aplausos recibieron al Rey al entrar y abandonar la sala del Parlamento.

TEXTO DEL DISCURSO DE PROLOGO DEL PARLAMENTO

"Mejores y miembros de los Comunes"

"Distinguidos señores y señoras, en el año pasado mis pueblos y los mis aliados han sido llevados por la Providencia de Dios al punto culminante de su incesante lucha por la libertad. La creciente fuerza de las Naciones Unidas ha permitido arrancar la iniciativa al enemigo y emprender la ofensiva en todas partes del mundo. Nuestro país sigue con suido y fervoroso por la cooperación cada vez más estrecha entre las Naciones Unidas, y sobre todo, entre mis Gobiernos y los de mis aliados. Los Estados Unidos y la Unión Soviética."

"Mi Primer Ministro se ha reunido tres veces con conferencia con el Presidente de los Estados Unidos y el Secretario de Estado.

"El Secretario de Relaciones Exteriores regresó recientemente

después de concertar con los señores Molotov y Hull planes para la conducción común de la guerra y el estudio unido de los problemas de transición de la guerra a la paz. En muy satisfactorio que el Gobierno chino se haya sumado a este esfuerzo, y uno de los más importantes instrumentos resultantes de esta conferencia.

"Los resultados de esta fructífera reunión en Moscú han traído a todos las esperanzas a todos aquellos que esperan una rápida victoria sobre nuestros enemigos y una paz justa y duradera.

"El Secretario de Relaciones Exteriores acordó a mis Ministros en Washington, Moscú y la histórica ciudad de Quebec, en mi Do-

mundo el Canadá.

"En los últimos teatros de guerra a todo el mundo, mi armada, mi ejército y mis fuerzas aéreas han combatido en estrecha y continua colaboración con mis aliados, y tanto como nos permitió el destino, todos nuestros esfuerzos han sido contenidos.

"Esta tarea será notablemente facilitada por las instalaciones concedidas para el deporte aéreo civil con representación de mi Comunidad y mi Imperio.

"El peligroso ataque de los submarinos ha sido en gran medida desbaratado por nuestras flotas y tropas, cuya continua lucha contra el enemigo ha sido desesperada oposición.

"A través de Europa, la creciente marea de la resistencia está subiendo como un sol.

"En el Mediterráneo se han obtenido resonantes victorias. El enemigo ha sido desalojado de tierras del África.

"Sicilia, Córcega y Túnez han sido liberadas, y la Túnez, que está en nuestras manos. Un tercio de Italia ha sido ocupado y mis tropas y las de las Naciones Unidas hacen frente al enemigo en el territorio continental de Europa.

"El repudio de su falso jeje por el pueblo italiano y su disposición a golpear contra el enemigo aleman y sucesivamente a la conferencia hasta sus cimientos.

LA VISITA A LAS FUERZAS ARMADAS

"Miembros de la Cámara de los Comunes: Os doy las gracias por las provisiones que habéis aprobado para costear la guerra. El pronto apoyo dado por mi pueblo a

GRANDES APLAUSOS AL MONARCA

memorables operaciones, y he sido personalmente testigo de su coraje y ardor. Continúo junto con mi pueblo contemplando con admiración el creciente éxito de las fuerzas aliadas en el golfo aliado ruso, y me reconcilio con ellos ante la liberación de granas regiones del saqueo de nuestro enemigo.

"Mejores y miembros de los Comunes: Es especialmente agradecido a vosotros que habéis aprobado mi petitorio para que se apruebe la Ley de Régimen en forma tal que permita a nuestra amada Reina y a su Príncipe heredero cumplir su sueño de 18 años servir como uno de los Consejeros de Estado en el caso de que llega a presentarse ocasión para el nombramiento.

"En el Lejano Oriente, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Oriental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental, el avance del enemigo ha sido contenido y se ha iniciado la ofensiva de las Naciones Unidas. Espero que este progreso poda servir de auxilio a nuestros aliados chinos, cuya larga lucha contra el invasor japonés inspira nuestras más profundas simpatías.

"En el Pacífico Occidental

PROCEDA EL ALZA DE QUINCE CENTAVOS POR KILO DE LOS AZUCARES REFINADOS

SE MANTENDRA EL PRECIO DEL AZUCAR DENOMINADO "SINDICATO" — INFORME DEL COMITE ECONOMICO DE MINISTROS ELEVADO A S. E.

El Comité Económico de Ministros, ha elevado a S. E. el Presidente de la República, el siguiente informe sobre la petición de alza del precio del azúcar:

Excmo. señor:

El Comité Económico de Ministros, en sesión celebrada el 23 de noviembre en curso, con asistencia de los señores Ministros de Hacienda, Economía y Comercio, Agricultura, Obras Públicas, Trabajo, Justicia y Secretario General de Gobierno, después de conocer numerosos informes sobre la materia y de escuchar las exposiciones formuladas por el señor Comisario General de Subsistencias y Precios y por el representante de la Compañía Refinería de Víña del Mar, acordó por unanimidad elevar a la consideración de V. E. el presente informe sobre la solicitud relativa a un alza del precio de venta del azúcar en el mercado interno.

1.º—El costo de elaboración ha sufrido sucesivos recargas.

En relación con los valores acusados en el primer bimestre de 1943, el costo de elaboración ha experimentado alzas sucesivas que en enero-febrero de 1943 llegaron a las siguientes cifras:

kilos

Azúcar refinada (panes) \$ 0.265
Granulada refinada .. 0.406
Sindicato .. 0.086

2.º—No existe discrepancia entre el cálculo hecho por el Comisario General de Subsistencias y el realizado por la Refinería acerca del recargo experimentado por el costo de elaboración.

No ha habido discrepancia para considerar el recargo del precio de costo.

La refinería determinó que con el mayor precio de costo, tenía un mayor gasto de \$ 11.100.000 al año.

El Comisario General estableció que con el mayor precio de costo, la Refinería tenía un mayor gasto de \$ 11.200.000 al año.

3.º—No se han producido alzas del precio de venta del azúcar por concepto de un mayor costo de elaboración.

Desde el mes de diciembre del año 1941, no se ha determinado ningún recargo en el precio de venta del azúcar para cubrir el mayor costo de elaboración.

La refinería determinó que con el mayor precio de costo, tenía un mayor gasto de \$ 11.100.000 al año.

4.º—Se han producido alzas en el precio de venta del azúcar por encarecimiento de la materia prima.

Informaciones verificadas por la Embajada de Chile en Lima, establecen que el azúcar crudo ha tenido las siguientes alzas desde noviembre de 1941:

de US\$ 2.10 a 2.20;
a 2.35;
a 2.60;
a 2.70;
y a 2.85,

que corresponde a la cotización de octubre de 1942, manteniéndose hasta la fecha.

A este constante encarecimiento de la materia prima, han correspondido en el mercado interno las siguientes alzas en el precio de venta del azúcar:

Azúcar Refin. (pan) \$ 0.65
Granulada Refin. .. 0.65
Sindicato .. 0.65

Estas alzas han sido sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

materia prima a menor precio. Sobre esta materia, el Comité Económico de Ministros no ha considerado las informaciones presentadas por la Refinería de Azúcar de Víña del Mar, ateniéndose exclusivamente a los datos oficiales, en virtud de los cuales se establece: a) que hay escasez de oferta, por la pérdida de las cosechas europeas, por la imposibilidad de disponer de las cosechas de Rusia, Jawa y Filipinas; por la merma que han experimentado las cosechas de Estados Unidos y Puerto Rico y por el compromiso de toda la cosecha de Cuba para ser entregada a Estados Unidos; b) que no hay posibilidad alguna de obtener en el Perú un precio inferior a US\$ 2.85; y c) que en el Perú hay demanda de terceros, lo cual aconseja realizar adquisiciones de materia prima a la mayor brevedad posible, sin arrriesgar el abastecimiento en una discusión de precios que a más de ser absolutamente estéril, permitiría la entrega del producto a otros países.

6.º—Sin elevar los precios de venta para cubrir el mayor costo de elaboración, la Refinería no alcanza a obtener una utilidad legítimamente proporcionada a su capital propio.

El Comisario General de Subsistencias y Precios calculó que el capital propio de la Refinería de Azúcar de Víña del Mar, el 31 de diciembre de 1942, ascendía a 108 millones 385 mil 527 pesos 69 centavos.

La refinería sostiene, en cambio, que su capital propio al 31 de diciembre de 1942, era de \$ 128.664.169.54. La discrepancia tiene origen en la apreciación que se hace de las amortizaciones extraordinarias, sobre las cuales se ha pagado impuesto, y el pago de participaciones. De acuerdo con la doctrina establecida por la Dirección General de Impuestos Internos, el Comité Económico de Ministros estima que el capital propio de la Refinería, al 31 de diciembre de 1942, debe calcularse en 128 millones 664 mil 169 pesos 54 centavos.

A esta cifra se agregan, en el curso de 1943, la cantidad de \$ 10.000.000, corresponden a una nueva emisión de acciones realizada por la Refinería, y aproximadamente 9 millones de pesos que corresponden a la venta de un fondo y que en esta proporción se computa el rubro azúcar. Con estas sumas, la Refinería ha cubierto deudas anteriores y aumentado su capital aproximadamente a \$ 147.000.000.

Resulta indudable que, sin aumentar el precio de venta del azúcar y sin poder compensar el mayor costo de elaboración, con adquisiciones de materia prima a menor precio, la Compañía de Refinería de Azúcar de Víña del Mar no alcanza a obtener una utilidad análoga a la de ejercicios anteriores, dentro de las proporciones de legitimidad, para continuar desarrollando sus actividades.

En consecuencia, los precios actualmente vigentes se relacionan con los costos de elaboración existentes en 1941 y no consideran las alzas sucesivas que estos costos vienen experimentando desde 1942.

4.º—Se han producido alzas en el precio de venta del azúcar por encarecimiento de la materia prima.

Informaciones verificadas por la Embajada de Chile en Lima, establecen que el azúcar crudo ha tenido las siguientes alzas desde noviembre de 1941:

de US\$ 2.10 a 2.20;
a 2.35;

a 2.60;

a 2.70;

y a 2.85,

que corresponde a la cotización de octubre de 1942, manteniéndose hasta la fecha.

A este constante encarecimiento de la materia prima, han correspondido en el mercado interno las siguientes alzas en el precio de venta del azúcar:

Azúcar Refin. (pan) \$ 0.65
Granulada Refin. .. 0.65
Sindicato .. 0.65

Estas alzas han sido sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

5.º—No existe actualmente

ninguna posibilidad de compensar el mayor costo de elaboración con adquisiciones de

alzas sucesivas, hasta completar la cifra indicada, desde marzo de 1942 hasta el mes de diciembre del mismo año. Estas alzas han correspondido exactamente al encarecimiento de la materia prima. En la actualidad, se mantiene el precio de diciembre de 1942, debido a que se mantiene también la cotización de US\$ 2.85 para el azúcar crudo.

PRESENTACION DE LOS CONJUNTOS CORALES DE ESCUELA NORMAL N° 1

SE EFECTUARA MARANA BAJO LA DIRECCION DEL PROFESOR, DON ADOLFO ALLENDE

Mañana, a las 18.30 horas, se efectuará en la Escuela Normal N° 1, Compañía No 3150, la presentación de lunes de año de los conjuntos corales del profesor Adolfo Allende.

A este acto han sido invitadas las autoridades, educacionales, personalidades y los padres y apoderados de los alumnos de la escuela.

El programa que se desarrollará es el siguiente:

1 Año A. Gluck. 'Quien danza da dicha' de Beethoven.

1 Año B. Rubinstein. 'Voices of the Woods'.

II Año Palma A. 'Canción de cuna.' Bach E. Solgeheto piano por la alumna Inelia Hurtado.

III Año Allende A. 'Tomada' Tschalkowski. 'Canción triste'.

IV Año B. Anonimo 'Coro religioso' - Delibes 'Valse' - Beethoven Rondo en Re mayor original para cuatro manos por las alumnas Amanda Bravo y Muriel Trujillo. - Granados 'Andalucía'. Solo por Yolanda Basurto.

V Año Bisop Coro 'hogar' de la alumna Irma Carrasco - Saint-Saens 'Las filas de las Woods'.

AUTORES DE PAROS INTEMPESTIVOS PUEDEN SUFRIR SANCIONES LEGALES

LOS SINDICATOS SON INSTITUCIONES DE COLABORACION MUTUA

Ante una presentación hecha al Gobierno por la Sociedad de Fomento Fabril respecto las dificultades que significan para la producción nacional los paros intertemporales, el ministro encargado de la Economía, el Dr. Carlos Allende, ha declarado que para concursar a conciliaciones o citaciones de sus entidades, o de la Confederación de Trabajadores, de Chile, el Ministerio del Trabajo recibió un oficio del Ministro de Economía y Comercio por el cual pedia se indicaran las providencias que serían susceptibles de adoptar para evitar estos perjuicios y los hechos mismos.

COTD. H. DE LA FUENTE NUEVO SUBSECRETARIO DE MARINA LLEGO AYER

Ayer llegó a esta capital el capitán de navío señor Horacio de la Fuente, que, por resiente disposición gubernativa ha sido designado Subsecretario de Marina.

El señor De la Fuente reemplazó al comandante don Carlos Herrero Acevedo, nombrado Comandante de la División de Submarinos.

El Comandante señor De la Fuente asumirá su cargo posiblemente el sábado próximo.

DEMORA es PELIGROSA



El dolor de cintura o región lumbar es una advertencia de la naturaleza de que los síntomas están funcionando. Serias complicaciones pueden desarrollarse si estos importantes órganos no se les da la importancia que merecen. Otras molestias que debemos atenderse son: lumbago, respiñamiento en ciertas formas y cisticas.

Tome las Pildoras de Foster para echar las dolencias señaladas.

PILDORAS DE FOSTER M. R.
PARA LOS RÍNONES Y LA VEJIGA
M. R. Potosí, C. U. U. Est. Bucal, Uva Urli, Est. Bayas de Enero.

Sillas de Paseo
Tapiñadas, bonitas
colores, modelos de
gran lujo. Velocípe-
dos Sillas para en-
fermos. No pagamos
arrendamiento ni
nos barato. Ahorre
dinero, compre dire-
ctamente en la
fábrica. "LAS CLARAS" Mac Iver 162
TELÉFONO 30869
Mandanos a provincias. Pedir catálogos.
PRECIOS ESPECIALES A COMERCIANTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

Las Condes, 19 de Noviembre de 1943.
El señor Alcalde ha decretado con esta fecha lo que sigue:
Teniendo presente el acuerdo municipal de fecha 11 del presente año, el decreto del Art. 106 del Título VII del D. L. N° 248; el Art. 66 de la Ley Orgánica de Municipios y sus 70 de la legislación que me confiere el N.º 7, del Art. 118 de la citada ley.

DECRETO:
El Tesorero Comunal de Las Condes procederá a vender en publico subasta dentro de las paradas y no reclamadas, siendo tres de ellas paradas Ramatara además, un caballo de propiedad municipal inutilizable, y un reloj pulsera encontrado en la vía pública por los carabineros.

Píjase para el remate el 26 del actual a las 15 horas.

Andrés Gómez y publicaciones. VITAL GUZMAN G.

— E. Iriarte L. — Lo digo a U. para su conocimiento.

Dios gúe. a U. E. Iriarte L.

Encomiendas y equipajes contra reembolso despachados por ferrocarril y que han sido devueltos:

DESTINO REMITENTE CONSIGNATARIO

A ALAMEDA

Eduardo Hortal Villaseca Arana Hnos.

B. Leyvonen Juan M. Sotileza

Rosy V. Ortiz Angel Hortal

Villaseca Arana Hnos.

Bata M. M. M. Mettala

M. Mettala

A MAPOCHO

E. Bernhard Joaquin Almendros

Puga Hnos. Puga Hnos.

Trummo Borrego

Casa Arroyo Congo. F. C. de Chocolates

</

EXITO DE LA CONCENTRACION DE LOS EE. FISCALES EFECTUADA AYER

En la tarde de ayer se efectuó en el Teatro Miraflores la concentración organizada por la Asociación Postal Telegráfica de Chile, con el objeto de solicitar



La mesa directiva de la concentración de ayer en el Teatro Miraflores

del Ejecutivo la no observación de la parte del proyecto económico relacionada con la escala de sueldos y otras disposiciones sobre Administración Pública. Asistieron a la reunión de seleccionados, partidarios y amigos de todos los sectores políticos y las directivas nacionales de la Aef, y de otras organizaciones similares.

Hablaron el presidente de la Asamblea Postal Telegráfica de Santiago, señor Luis González Ovalle; el presidente de la Aef, señor Clotario Blesi; el presidente nacional de la A. P. T. CH., don Fernando Ramírez; los diputados Astolfo Tapia, Manuel Gacarrón, Luis Cabrera y Angel Vaca.

Cerró la concentración el secretario general de la Aef, señor Juan Alegria, quien dictó lectura a las siguientes conclusiones:

Los funcionarios públicos, que forman la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (A.N.E.F.), en grandes concentración, organizada por la Asociación Postal Telegráfica de Chile, acuerdan:

1.º Expressar sus péticos agradecimientos a los miembros del Parlamento que con sus votos concuerdan a aprobar los puntos de vista de los empleados fiscales, en el Título "Organización de la Administración Pública del Proyecto Económico".

2.º Solicitar, respetuosamente, al Supremo Gobierno, la promulgación de dicho Título conforme lo despachó el Parlamento, por considerar que se acerca más a una justa organización de la Administración Civil del Estado y resguarda en mejor forma sus legítimas aspiraciones.

3.º Solicitar del Ejecutivo se legisle en favor de aquellos empleados que obtuvieron readjustes de sus rentas con posterioridad a la vigencia de la ley 7.200, con

PIDE FONDOS PARA ESCUELAS AGRICOLAS

La Dirección General de Agricultura ha solicitado del Ministerio del ramo la obtención de la Comisión Mixta de Presupuestos la inclusión de cuotas para aumentar la superficie de explotación de las escuelas prácticas de San Felipe, Taltal, Romeral, Dúo y Ancud. El total de fondos que se requiere alcanza a \$ 1.200.000.

CORP. DE FOMENTO SE REUNIO AYER

Bajo la presidencia del Vicepresidente, señor Guillermo del Pedregal, se reunión ayer la Corporación de Fomento de la Producción.

Entre otros, acuerdos adoptados se acordó aprobar el balance de la Corporación.

También se aprobó la ampliación de las obras de la Central Hidroeléctrica de "El Abanico", en el salto del Laja, provincia de Concepción.

Esta ampliación tiene por objeto atender a la Planta Sidegética que se instalará en Concepción.

En relación con la minería, el Consejo aprobó proyectos tendientes a aumentar la producción

de la Corporación.

Se invita también muy cordialmente a todas las enfermeras.

Oportunamente se dió a conocer este reglamento a la Superintendencia de Compañías de Seguro y Sociedades, organismo que no lo hecho objeción alguna.

Por el contrario, se consideró que las bases adoptadas para la tarifa, darán las garantías necesarias para el correcto desarrollo de las operaciones

de carbonato de calcio y calles de construcción.

Poco antes de finalizar la sesión, uno de los Consejeros se refirió al proyecto de ley de nuevos impuestos que en uno de sus artículos, consulta fondos de la Corporación.

En la conclusión de que es nefasto eliminar este régimen, se reiteró el posible problema de instanciar en el Congreso una medida de esta naturaleza, pues dadas las bases a la práctica, si no se acompaña de otras resoluciones, no se alcanza el efecto deseado.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

Algunos de los agricultores que votaron a favor de la eliminación de este régimen, expresaron que después de sacar el agua, las maderas de las residuos necesitan menos tiempo para secarse que las de las otras especies.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

En la votación, se aprobó el acuerdo a tal medida, el voto de los agricultores quedó en empate.

de Colina, con la que se refiere a algunas observaciones formuladas por el Honorable señor Muñoz Ayling, referente a dicho servicio.

12.—Un telegrama con el que diversos Sindicatos Obreros de Concepción se refieren a diversos acuerdos adoptados en una concentración efectuada últimamente.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V.—TABLA DE LA SESION

ORDEN DEL DIA.

PROYECTO CON URGENCIA

1.—Proyecto económico.

PROYECTOS DEVUELTOS CON OBSERVACIONES POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

2.—Creación del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

3.—Modificación de la ley 7.161, sobre Reclutamiento, nombramiento y ascenso del personal de las Fuerzas Armadas.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia en el despacho del proyecto de nuevas rentas municipales.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El señor Raquel Carvallo Quiroz solicita la devolución de diversos antecedentes personales agrados a una solicitud de gracia.

Si a la Honorable Cámara le parece, se devolverán esos documentos.

Acordado.

3.—SOLUCION DEL PROBLEMA CAMINERO EN EL PAIS. TRAMITACION CONSTITUCIONAL DE UN PROYECTO SOBRE LA MATERIA.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Entrando al Orden del Día...

El señor LABBE.— ¿Quiere darme la palabra Su Señoría?

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Sí tiene la palabra el Honorable señor Labbe, sobre la Cuenta.

El señor LABBE.— El señor Secretario ha hecho cuenta de un oficio del Honorable Senado por el cual se remite a esta Cámara un proyecto de ley presentado por el Honorable Senador por O'Higgins y Colchagua, Sr. Ossa Covarrubias y que se refiere a la solución del problema caminero en el país.

Como esta moción establece impuestos, debe, constitucionalmente, tener su origen en esta Honorable Cámara.

Para los efectos de su tramitación constitucional, ruego a Su Señoría que se tenga por colocada mi firma en la respectiva moción.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Así se hará, señor Diputado.

4.—ATENTADO CONTRA UN PARLAMENTARIO EN LA CIUDAD DE RANCAGUA OFICIOS A NOMBRE DE LA CAMA RA.

El señor GAETE.— He solicitado la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Deseo plantear un asunto que considero de extrema gravedad, no porque se refiera al Diputado que habla, sino porque se trata de un atropello del fuero parlamentario hecho por un ciudadano de Rancagua y por asuntos que dicen relación con la fiscalización parlamentaria que tenemos que ejercer respecto de todos los servicios públicos o semiprivados.

En la sesión pasada, mientras tratabamos el proyecto de suplementos al Presupuesto y usaba de la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia, pedí a Su Señoría una interrupción para dar algunos datos y cifras sobre lo que había significado para el país esto que se ha

dado en llamar la Central de Leche, que ha establecido sucursales en diversos pueblos, a través de todo el territorio. Me refiero en esa oportunidad también a la Central de Leche de Rancagua y a los comentarios que se hacían en el pueblo por el manejo de esa central.

Pues bien, como no tengo la versión oficial a la mano, voy a repetir casi textualmente lo que dije en esa oportunidad: Mi pueblo no ha sido más afortunado que aquéllos cuyos casos aquí se han citado; allá también se ha instalado una Central de Leche y lo único que ha resultado de su establecimiento ha sido que este producto ha subido y que ahora es de peor calidad. Lo único que se sabe es que, si bien la leche no la han podido consumir los niños, las mujeres ni los hombres, lo han podido hacer otros "bichos" que no son humanos...

Agregué que, según se decía, el administrador de esa sucursal salió con mucha "leche", pero para suerte del pueblo ya no está en la Central de Rancagua.

Esto fué, más o menos, lo que expresé en la sesión a que me he referido.

Por esta declaración, en la cual no ha habido intuición para nadie, ya que no nombré a persona determinada, el fuero parlamentario ha sufrido un vejamen en el día de ayer en mi pueblo. Estaba en las oficinas de la Notaría de Rancagua, haciendo una operación, cuando llegó la persona que se creyó afectada con mis expresiones y, sin mediar provocación alguna de mi parte, ya que me encontraba conversando en ese momento con el señor Carlos Ugarte, se me fué encima, —testigos de esto son el señor Alíro Puga y los empleados de su Notaría—, tomó de la garganta y dijo: " aquí quisiera desgraciado, que repitiera los chistes que hiciste en la Cámara de Diputados".

El señor LABBE.— ¿De qué persona se trata?

El señor GAETE.— Del ciudadano don Armando Urzúa, ex Jefe de la Central de Leche de Rancagua.

El señor MARDONES.— ¡Se le cortó la leche!

El señor GAETE.— Pues bien, yo querí...

—VARIOS SRS. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor URZUA.— La persona que estaba conversando con el Honorable señor Gaete es paciente mío, la otra no.

El señor GAETE.— Yo quiero expresar, Honorable Cámara, lo siguiente: si por los conceptos que un parlamentario emite en la Honorable Cámara, si por lo que un parlamentario expresa en esta Corporación, se le va a injuriar en la calle, creo que no será posible, en adelante, ejercer el derecho de fiscalización.

En el caso a que me he referido no he hecho mención personal de nadie, porque, como muy bien saben mis Honorables colegas, no acostumbro a traer a la Honorable Cámara cuestiones que no tengan interés público o empequeñecen los debates, ni tampoco traer a este recinto cuestiones que no me constan. Esta no ha sido nunca mi norma de conducta; de manera que nadie podrá quejarse en ese sentido del Diputado que habla. Frente a diversos sectores de esta Honorable Cámara, he defendido muchas veces mis puntos de vista, conservando hacia mis colegas el respeto que reciprocamente nos debemos los miembros de esta Honorable Corporación. Los parlamentarios de uno o de otro sector deben tener la posibilidad de expresar sus puntos de vista en ese recinto, sin el temor de que, a la salida de esta Corporación, estén expuestos a sufrir agresiones de parte de aquellos que se han creído afectados por sus expresiones.

Debo agregar a la Honorable Cámara que denuncié a este delinquiente al Coronel de Cababineros de Rancagua señor Besaín, a objeto de lograr su detención; porque en los momentos en que ocurrió esta agresión y mientras yo requería a un carabinero para este objeto, este individuo tomó un vehículo y se fué, sin que pudiera aprehendérsele.

He querido, Honorable Presidente y Honorable Cámara, manifestar estas cosas, porque ya constituyen un caso típico y común en este país, las agresiones provocadas por delincuentes como éste, que es un individuo que deja mucho que desear, especialmente en mi pueblo, donde llegó a administrar esa institución sin que la Justicia lo conociera. Sin embargo, después del tiempo que estuve atendiendo a la Central de Leche, su situación cambió. Efectivamente muchos de los chancos que alimentan a este individuo son de la leche, como es el caso que he denunciado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se enviarán los oficios solicitados.

El señor ACEVEDO.— Y para que se adopten las medidas respectivas y necesarias para resguardar el fuero parlamentario.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero aquí veo que se pide la intervención de la Cámara en algo relativo a la Justicia del Crimen.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El Honorable señor Gaete ha solicitado que se dirijan los oficios a los respectivos Ministros.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero estimo que dirigir un oficio al señor Ministro de Justicia a fin de que éste intervenga ante el Juez respectivo, es en absoluto improcedente.

El señor URIBE (don Damián).— Pero el Ministro puede solicitar los antecedentes de este individuo y enviarlos a la Corte Suprema, a pesar de no haber habido allí la menor resistencia.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se acordaría enviar el oficio, y el señor Ministro procederá como corresponda.

El señor CARDENAS.— Hay que controlar a estos delincuentes.

El señor URIBE (don Damián).— ¿O es amigo del Honorable señor González von Mares?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar los oficios solicitados a los respectivos Ministros.

El señor POKLEPOVIC.— No, señor Presidente, porque uno de los oficios no procede. Me refiero a aquél que pide al Ministro de Justicia su intervención frente a un juez del crimen, pues, de acuerdo con las leyes penales y procedentes, no cabe esta intervención.

El señor DELGADO.— Es para que pida los antecedentes y nada más; en ningún momento se ha pedido que intervenga el Ministro.

El señor ACEVEDO.— Sólo se solicitan los antecedentes del caso.

El señor URIBE (don Damián).— Parece que este señor Urzúa fuera amigo del señor González von Mares, cómo lo defiende tanto...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se podría enviar oficio al señor Ministro del Interior y de Salubridad, transmitiendo las observaciones del Honorable señor Diputado.

El señor VENEGAS.— Es claro, señor Presidente: pues se trata de un atropello al fuero parlamentario.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se procedrá en esta forma.

Acordado.

5.—LANZAMIENTO DE CAMPESINOS EN EL SUR DEL PAIS.— PETICION DE OFICIOS.

El señor DELGADO.— Había solicitado la palabra, señor Presidente, para referirme a un asunto de interés general.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DELGADO.— Señor Presidente: Voy

otros que con la leche misma, los vendió ganándose una gran cantidad, y es de hacer notar que la porqueriza estaba instalada a muy pocos metros de la Central de Leche. Además de otras filtraciones que luego aclararé en este recinto o en los Tribunales.

Pues bien, señor Presidente, yo he manifestado allá que he pedido los antecedentes de estos hechos al señor Lazo, Gerente de la Central de Leche, de la capital, y también al señor Moisés Poblete Troncoso, Vicepresidente de la Caja de Seguro Obligatorio; pero como estos antecedentes no me han llegado todavía, los voy a requerir ahora por acuerdo y asentimiento de la Honorable Cámara.

Deseo, entonces, señor Presidente, levantar en estos instantes mi voz de protesta por este atentado, que viene a amagar el derecho de fiscalización que tenemos todos los parlamentarios, y dejar establecido, como un hecho cierto, que no se puede admitir que si un parlamentario levanta aquí su voz para denunciar a estos delincuentes públicos, esté expuesto, ya por la espalda, de frente o como sea, a la venganza del afectado.

No creo que Diputado alguno acepte esta situación; por el contrario, en vista de que el fuero parlamentario, en esta oportunidad ha sido menoscabado y atropellado en mi persona, me parece que la Honorable Cámara hará bien en acompañarme en la petición de los oficios a que me voy a referir.

Primero pido que se oficie al señor Ministro del Interior dándole cuenta de este vejamen de que el Juez del Crimen de Rancagua, si se declara incompetente, apresure el envío del sumario a la Corte y que, a la vez, requiera de ésta un pronunciamiento definitivo sobre el caso.

Segundo, que se oficie al señor Ministro de Justicia con el fin de que obtenga que el señor Juez del Crimen de Rancagua, si se declara incompetente, apresure el envío del sumario a la Corte y que, a la vez, requiera de ésta un pronunciamiento definitivo sobre el caso.

Tercero, que se envíe oficio al señor Ministro de Salubridad, a quien le corresponde fiscalizar las Centrales de Leche de todo el país, pidiéndole todos los antecedentes a que se refiere el sumario instaurado por mal manejo de la Central de Leche de Rancagua mientras estuvo en manos del delincuente Armando Urzúa.

He solicitado que se envíen estos oficios, Honorable Presidente y Honorable Cámara, porque deseo que la Honorable Corporación conozca todos los antecedentes y, por mi parte, declaro que seguiré hasta el último extremo, hasta que la Justicia sancione a un delincuente de esta clase. Declaro, además, que personalmente no quise hacerlo, porque físicamente el señor Urzúa no puede enfrentarse conmigo, y lo que no lo sé, porque prefiero en este caso que se le apliquen las sanciones en el terreno legal, que sea la vindicta pública, la Justicia de mi país, la que ponga coto y atajo a esos delincuentes que anidan sueltos.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor GAETE.— Honorable Presidente, agradecé a toda la Honorable Cámara, a todos los Honorable Diputados el que hayan tenido la benevolencia de escuchar estas expresiones mías, y digo que, si alguna vez recibo nuevas amenazas o trata ese sujeto de sacar pistola para herirme, ha de tener la seguridad de que voy a responder como hombre, y ya no esperaré a que la Justicia lo castigue; ante las nuevas amenazas me defenderé como hombre que tiene el deber de enfrentarse con estos delincuentes públicos, que andan sueltos en vez de estar en las mazmorras de una cárcel pagando los robos que le han hecho a la Nación, especialmente en el alimento de la leche, como es el caso que he denunciado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Perteñezco a las fuerzas de Prieto Concha.

El señor MARDONES.— ¡Cómo, Honorable Colega?

El señor CHACON.— Perteñezco a las fuerzas de Prieto Concha, que es el gran capitán de estos estranguladores de campesinos.

El señor DELGADO.— Señor Presidente: No estoy haciendo cuestión de partidos políticos; insisto en que estoy denunciando el hecho criminal ocurrido con los campesinos, el que ha tenido por patrocinante al señor Oscar Barrueto. No sé si este señor tiene o no influencia en esta rama del Congreso o en la otra. Eso sí, debo criticar el que mi Honorable Colegio de representación en la Provincia de Arauco, señor Eudocio Rivas, haya recurrido al Ministerio de Tierras y Colonización a pedir la orden de lanzamiento y haya llegado hasta el Ministerio del Interior para obtener que se procediera a lanzar a estas 43 familias de campesinos.

Pero lo más lamentable, señor Presidente, es que el 6 del presente, el Teniente de Carabineros señor Carlos Lafontaine, al mando de diez carabineros que habían acampado en el camino. Pero lo más grave es que se baleó a tres campesinos que quedaron gravemente heridos. Este atentado lo llevó a cabo el propio Oficial Lafontaine, a pesar de no haber habido allí la menor resistencia.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se acordaría enviar el oficio, y el señor Ministro procederá como corresponda.

El señor CARDENAS.— Hay que controlar a estos delincuentes.

El señor URIBE (don Damián).— ¿O es amigo del Honorable señor González von Mares?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar los oficios solicitados a los respectivos Ministros.

El señor POKLEPOVIC.— No, señor Presidente, porque uno de los oficios no procede. Me refiero a aquél que pide al Ministro de Justicia su intervención frente a un juez del crimen, pues, de acuerdo con las leyes penales y procedentes, no cabe esta intervención.

El señor DELGADO.— Es para que pida los antecedentes y nada más; en ningún momento se ha pedido que intervenga el Ministro.

El señor ACEVEDO.— Sólo se solicitan los antecedentes del caso.

El señor URIBE (don Damián).— Parece que este señor Urzúa fuera amigo del señor González von Mares, cómo lo defiende tanto...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se podría enviar oficio al señor Ministro del Interior y de Salubridad, transmitiendo las observaciones del Honorable señor Diputado.

El señor VENEGAS.— Es claro, señor Presidente: pues se trata de un atropello al fuero parlamentario.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se procedrá en esta forma.

Acordado.

5.—LANZAMIENTO DE CAMPESINOS EN EL SUR DEL PAIS.— PETICION DE OFICIOS.

norable Senado, se envíe el proyecto en forma a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que emita su opinión técnica sobre este particular.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Maira, y a continuación el Honorable señor Acharán Arce.

El señor MAIRA. — Señor Presidente, la reforma constitucional a que se refiere el Honorable colega, es bastante clara, aunque yo la consideré inconveniente en su votación aquí en la Honorable Cámara; pero es clara en el sentido de establecer, como lo ve la Honorable Cámara, que corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa para alterar la división política, para crear nuevos servicios, establecer o aumentar los sueldos, etc. Es decir, lo que la reforma constitucional establece, es que desde el momento en que ella emplee a regir, el único que está facultado para tener iniciativas en estas materias, es el Presidente de la República. Pero nadie puede discutir, señor Presidente, cuando estas iniciativas podrían partir, también, de la Honorable Cámara, los Diputados que las formularan tenían facultad constitucional para hacerlo, y lo hicieron, previamente, haciendo uso de un derecho que tenían, derecho del cual no se les puede privar, aplicándoles una disposición con efecto retroactivo. En el futuro, es indiscutible que toda iniciativa tendrá que ser del Presidente de la República, en cambio, lógicamente, las materias ya iniciadas no son alcanzadas por la reforma.

No creo, pues, que a alguien se le pueda ocurrir que sería inconstitucional el hecho de que los parlamentarios continuaran discutiendo este proyecto...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, señor Presidente?...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA. — No tendría ningún inconveniente, señor Presidente, en aceptar la proposición del Honorable señor González von Marées, siempre que...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Permitame, Honorable Diputado...

El señor MAIRA. — Diga, Honorable colega.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Quiero expresar que la opinión de Su Señoría es muy respetable, pero hay numerosos parlamentarios que opinan en sentido contrario, y puedo decirle, también, que la mayoría de los hombres de Gobierno, no sé si todos, piensan en forma distinta a la de Su Señoría.

Como creo que nosotros debemos despachar las leyes con un criterio uniforme, me parece que sería preferible ponerse de acuerdo ahora, pues, se puede dar el caso que una vez despachado el proyecto, el Ejecutivo lo vote por considerar que es inconstitucional en algunos de sus aspectos.

El señor MAIRA. — Por mi parte, señor Presidente, no he oido, como mi Honorable colega, opiniones en ese sentido, esto es, que la reforma constitucional haya tenido el alcance que Su Señoría le da. No he tenido esa suerte, ni he encontrado a nadie que me dé una razón atendible para poder rectificar la opinión que sostengo, ni aun siquiera que pueda hacerme dudar...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Cree que en el seno de la Comisión de Legislación y Justicia podríamos dar las razones que tenemos los parlamentarios que sostienen un criterio distinto del de Su Señoría. Pero, desde luego, puedo dar una razón, que es una cuestión de hecho: actualmente hay en el Congreso, varios miles de proyectos de leyes pendientes, la mayoría de ellos de iniciativa parlamentaria, por los cuales se crean nuevos servicios, nuevos gastos. Para aprobar estos proyectos, se necesitaría mucho tiempo, pues, varios de ellos están durmiendo en las Comisiones, desde diez años o más. Así se les podría hacer revivir y se les podría despachar en atención a que no quedaron comprendidos en la ley que reformó la Constitución, con lo cual esta reforma quedaría prácticamente burlada.

Además, hay numerosos argumentos de orden constitucional y jurídico que son contrarios a la opinión sustentada por el Honorable señor Maira.

El señor BORQUEZ. — Señor Presidente, ¿por qué no se envía a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia este proyecto, a fin de poder discutir en ella ampliamente este punto?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Esto es lo que ha pedido precisamente el Diputado que habla, señor Presidente: que se envíe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia este asunto.

El señor MAIRA. — Comprendo, señor Presidente, que se produzcan estas dudas, como la que plantea el Honorable señor González von Marées, con el ánimo de que quede debidamente dilucidada la situación de que el Congreso Nacional queda con la reforma de la Constitución, sin las facultades que antes tenía.

Indiscutiblemente la situación de hecho que el Honorable Diputado señala, tiene importancia; pero no se pueden ni siquiera sostener fundadamente opiniones en el sentido que Su Señoría indica, porque lo que la Honorable Cámara hizo hasta hoy, lo hizo en virtud de aclaraciones que expresamente la señalaba la Constitución y, por lo tanto, en forma perfectamente constitucional.

El señor BORQUEZ. — Lo que la Honorable Cámara ha hecho hasta ahora, tomando la iniciativa en materia de gastos públicos, es constitucional; y, como la ley no puede tener efecto retroactivo, es indiscutible...

El señor ATIENZA. — Es discutible, Honorable colega.

El señor BORQUEZ. — La ley no tiene efecto retroactivo.

El señor CONCHA. — Señor Presidente: por qué no se continua esta conversación en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Repto que eso es lo que hay que discutir ampliamente en la Comisión.

— HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El Honorable señor Maira está con la palabra.

El señor MAIRA. — Señor Presidente: en la cuestión de hecho señalada por el Honorable señor González von Marées, lo natural es que el derecho que la Constitución actualmente reconoce al Presidente de la República en el sentido de tomar la iniciativa en materia de gastos públicos, se aplique a todos los proyectos de ley que empiecen a tramitarse de hoy en adelante. No se puede volver hacia atrás en las iniciativas.

La Constitución reservó ahora sólo al Presidente de la República la iniciativa y el derecho de establecer nuevos gastos públicos, pero no puede privar al Congreso Nacional de la facultad de despachar totalmente los proyectos en tramitación desde antes que existiera esta reforma constitucional.

Dicho expresar, sin embargo, que no tengo ningún inconveniente en que este punto sea ampliamente discutido, porque, repito, no he logrado encontrar hasta ahora quién me dé un argumento jurídico de peso para poder desvirtuar mis dudas a este respecto.

En consecuencia, no me opongo a que el proyecto sea enviado a Comisión, como lo solicita la Honorable Cámara, que corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa para alterar la división política, para crear nuevos servicios, establecer o aumentar los sueldos, etc. Es decir, lo que la reforma constitucional establece, es que desde el momento en que ella emplee a regir, el único que está facultado para tener iniciativas en estas materias, es el Presidente de la República. Pero nadie puede discutir, señor Presidente, cuando estas iniciativas podrían partir, también, de la Honorable Cámara, los Diputados que las formularan tenían facultad constitucional para hacerlo, y lo hicieron, previamente, haciendo uso de un derecho que tenían, derecho del cual no se les puede privar, aplicándoles una disposición con efecto retroactivo. En el futuro, es indiscutible que toda iniciativa tendrá que ser del Presidente de la República, en cambio, lógicamente, las materias ya iniciadas no son alcanzadas por la reforma.

El señor MAIRA. — Señor Presidente, la proposición del Honorable señor González von Marées, es bastante clara, aunque yo la consideré inconveniente en su votación aquí en la Honorable Cámara; pero es clara en el sentido de establecer, como lo ve la Honorable Cámara, que corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa para alterar la división política, para crear nuevos servicios, establecer o aumentar los sueldos, etc. Es decir, lo que la reforma constitucional establece, es que desde el momento en que ella emplee a regir, el único que está facultado para tener iniciativas en estas materias, es el Presidente de la República. Pero nadie puede discutir, señor Presidente, cuando estas iniciativas podrían partir, también, de la Honorable Cámara, los Diputados que las formularan tenían facultad constitucional para hacerlo, y lo hicieron, previamente, haciendo uso de un derecho que tenían, derecho del cual no se les puede privar, aplicándoles una disposición con efecto retroactivo. En el futuro, es indiscutible que toda iniciativa tendrá que ser del Presidente de la República, en cambio, lógicamente, las materias ya iniciadas no son alcanzadas por la reforma.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación si se insiste en deschar la supresión de los artículos 1.º y 2.º, propuesta por el H. Senado.

Estos artículos dicen:

“Artículo 1.º. — Por exigirlo el interés nacional, facultáse al Presidente de la República para estabilizar los precios de las mercaderías, de los alquileres y de los servicios, de acuerdo con las normas siguientes:

“Artículo 2.º. — Se tendrá por mercadería a todo artículo o materia prima que pueda ser objeto de comercio, sea que su venta se realice al por mayor o al por menor; por alquiler, la renta de arrendamiento, que se cobre por una propiedad, sea a habitación o a local industrial o comercial, y por servicio a los prestados a un tercero que no los emplee con fines industriales o comerciales.

No quedan comprendidos en la disposición a que se refiere el artículo 1.º, los servicios que se refieren a las profesiones liberales”.

El señor TOMIC. — Y el artículo 3.º también, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Videl.

El señor VIDELA. — Señor Presidente: Entre a este debate solamente con los conocimientos adquiridos en mis estudios de humanidades...

El señor ATIENZA. — Que fueron brillantes.

El señor VIDELA. — Y con el criterio de la lógica que también adquirí en ese entonces.

Los conocimientos de humanidades me enseñaron que ninguna ley podía tener efecto retroactivo.

El señor MONTT. — Pero Su Señoría votó en contra de esa disposición en las reformas del Código Civil...

El señor ATIENZA. — Ahí se le olvidaron esos conocimientos a Su Señoría.

El señor VIDELA. — A pesar de que hay un principio de Marañón, muy conocido, que dice que “la inteligencia está en razón inversa a la estatua”...

El señor ATIENZA. — En este caso muy exactamente.

El señor MONTT. — No se achiene tanto Su Señoría.

El señor VIDELA. — Debo decir, primera mente, que el proyecto que está en discusión ha tenido su origen en un Mensaje del Ejecutivo; es, por consiguiente, iniciativa del Ejecutivo. Esta consideración es fundamental.

Sobre esto creó que no cabe discusión. Está, pues, perfectamente de acuerdo con la reforma constitucional.

El señor MAIRA. — Y aun en el caso que no hubiera sido iniciativa del Ejecutivo, por haber surgido antes de la vigencia de la reforma, también quedaría dentro de la Constitución.

El señor VIDELA. — Un momentito, Honorable Diputado. Voy a llegar a eso.

Además, la ley todavía no ha sido publicada en el Diario Oficial.

— VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ. — Lo ha sido hoy, Honorable Diputado.

El señor VIDELA. — Si ha sido publicada hoy la reforma, quiere decir que nos estamos mayor razón para lo que estamos sosteniendo: la ley que modificó la Constitución no puede en ningún momento alcanzar a ninguno de los proyectos de ley que ya están en tramitación.

No debe olvidarse, tampoco que este proyecto ha sido tratado en el Honorable Senado, donde hay también grandes juristas, algunos de los cuales cooperaron en la preparación de la Constitución que hoy nos rige; sin embargo, no se oyó en ningún momento una voz que se preocupara de una situación como la que aquí se pretende provocar. Ciero es que yo reconozco que la Honorable Cámara y el Honorable Senado pueden tener criterios diferentes...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — A veces tiene el Senado criterios muy malos, como en el caso del Proyecto Económico.

El señor VIDELA. — Pero el otro día Su Señoría utilizó esos criterios tan malos para afianzar sus posiciones personales, como cuando acudió al criterio del Honorable señor Maza, para afirmar el que Su Señoría sustentaba; de tal manera que no debe ser tan malo cuan-

do el Honorable señor González von Marées lo que ha utilizado para sus argumentaciones personales.

Yo quiero tener el mismo criterio del Honorable señor Maza; nosotros nos afirmamos en el criterio de los miembros del H. Senado; allí han aceptado algunas disposiciones y han insistido en otras; yo creo que aquí podemos adoptar el mismo temperamento.

Por lo tanto, creo que debemos ocuparnos de este proyecto, que figura en el primer lugar de la Tabla de la presente sesión.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Señor VIDELA. — No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — De tal manera que solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el proyecto a Comisión.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Correspondiente a la indicación, señor Presidente.

El señor MONTT. — Esta votación se va a ser útil si mañana se resuelve esta situación con el criterio del Honorable señor González von Marées; de manera que me parece una cuestión lógica seguir la discusión.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — De tal manera que solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el proyecto a Comisión.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión lógica.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para enviar el proyecto a Comisión; pero tampoco lo hay para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor MONTT. — Esta es una doctrina abusiva.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo para seguir discutiendo la cuestión que se ha planteado.

cha de los servicios creados por el artículo 12 de la misma ley, pero gozarán de asignación familiar siempre que actualmente no cuenten con ella".

—DURANTE LA VOTACION:

El señor GODOY. — ¡Hay que insistir! El señor GARRETÓN. — Debe insistirse en aprobar la frase final porque no hay razón alguna para hacer esa discriminación.

El señor TAPIA. — Se insiste.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se está votando si se insiste en la supresión de la frase final de este artículo.

Verificada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 51 votos. Por la negativa 10.

El señor SECRETARIO. — Han votado 61 señores Diputados. Los dos tercios son 41.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En consecuencia, la Cámara acuerda insistir en la supresión de la frase final del artículo.

El señor GODOY. — ¡Está muy bien, señor Presidente!

El señor MELEJ. — No se enoje, Honorable colega.

El señor TAPIA. — Se ha hecho justicia a los empleados.

En votación si se insiste en la supresión de los artículos nuevos propuestos por el Honorable Senado bajo los números 38 y 39.

Se les va a dar lectura.

El señor SECRETARIO. — Estos artículos dieren.

Artículo 38. — El personal a que se refiere en presente título gozará de asignación familiar en la forma establecida por el artículo 7º de la Ley N.º 5.915, sin limitación de grado.

Artículo 39. — Las jubilaciones y desahucios se liquidarán sobre la base de las remuneraciones que se devenguen desde la vigencia de esta ley.

El señor VIDELA. — No se puede suprimir la asignación familiar.

El señor MAIRA. — Que se divida la votación, señor Presidente.

El señor VIDELA. — Eso sería mucho mejor: son dos ítems completamente distintos: una cosa es asignación familiar y otra es jubilación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se va a proceder, entonces, a votar el artículo 38.

El señor GAETE. — ¿Qué dice, señor Presidente?

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo: "El personal a que se refiere el presente título gozará de asignación familiar en la forma establecida por el artículo 7º de la ley N.º 5.915, sin limitación de grado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Este artículo fue propuesto por el Honorable Senado y rechazado por la Cámara de Diputados en el tercer trámite. Ahora corresponde...

El señor TAPIA. — Corresponde insistir.

El señor VENEGAS. — Si se acepta o se rechaza.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Exacto.

En votación.

—Durante la votación:

El señor GAETE. — ¡Cómo vamos a suprimir la asignación familiar!

El señor VIDELA. — ¡Cómo vamos a obligar a los particulares a dar estas franquicias a sus empleados si liberamos al Estado de esta obligación? A los particulares se les obliga y al Estado no. Esto no es lógico. El Estado debe educar con el ejemplo.

El señor TAPIA. — Es que este Estado está demostrando un carácter particular.

El señor GARRIDO. — Eso no es educar.

El señor VIDELA. — Así no se puede moralmente obligar a cumplir la ley.

El señor CARDENAS. — Votamos para los ciudadanos de mañana.

—Verificada económicamente la votación, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor SECRETARIO. — Votaron 57 señores Diputados. Los dos tercios son 38 votos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — No habiendo reunido el quorum constitucional para la insistencia, se mantiene el artículo del Honorable Senado.

En votación el artículo 39 del Honorable Senado.

El señor TAPIA. — ¿Qué dice el artículo?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se le va a dar lectura.

El señor GARRIDO. — Es de mucha justicia, esto.

Este es más justo que el artículo anterior.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 39 o del Honorable Senado:

—Artículo 39. — Las jubilaciones y desahucios se liquidarán sobre la base de las remuneraciones que se devenguen desde la vigencia de esta ley.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación si se insiste en el rechazo del artículo del Honorable Senado.

—Durante la votación:

El señor GARRIDO. — Que se mantenga el artículo del Honorable Senado.

El señor PRIETO (don Camilo). — Esto es para las grandes jubilaciones.

—Verificada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 23.

El señor SECRETARIO. — Votaron 68 señores Diputados. Los dos tercios son 45.

El señor ABARCA. — Se reunieron los dos tercios. Están justos.

El señor PIZARRO. — Hay dudas sobre el resultado de la votación.

El señor OLAVE. — Que se repita la votación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — La Honorable Cámara acuerda no insistir en la supresión de este artículo.

El señor ABARCA. — Se mantiene, entonces, el del Honorable Senado; ese es el sentido.

Que conste que el Honorable señor Coloma dio la linea en ésto.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación si se insiste en suprimir el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado, basta el número 41.

Se les va a dar lectura al artículo 41.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo.

—Artículo 41. — El Presidente de la República, antes del 30 de junio próximo, dictará el texto definitivo del Estatuto Administrativo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación.

El señor TAPIA. — No hay que insistir, porque ya fué rechazado el artículo 44.

El señor SECRETARIO. — Aprobemos esta disposición del Honorable Senado, por unanimidad.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir en la supresión.

Acordado.

En votación si se insiste en desechar la substancial de la frase final del artículo 49 del proyecto de esta Cámara, que dice: "Las multas in grean en arcas fiscales".

El señor COLOMA. — ¡Y el artículo 43, señor Presidente?

El señor SECRETARIO. — El Honorable Senado propone reemplazar esa frase, por la siguiente: "Las multas se destinarán a beneficio del Consejo de Defensa del Niño".

La Honorable Cámara desechará esta proposición. Ahora se vota si se insiste en desecharla.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación, si se insiste o no en desechar la proposición del Honorable Senado, y si se insiste en la disposición de la Honorable Cámara.

Verificada económicamente la votación, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 37 votos, por la negativa 7.

El señor SECRETARIO. — Han votado 44 señores Diputados. Los dos tercios son 29.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En consecuencia la Honorable Cámara acuerda insistir en la disposición propuesta por ella.

En votación si se insiste o no en desechar la suposición del artículo 52 propuesta por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 52, señor Presidente:

—Artículo 52. — Establecerse acción popular para la denuncia de las infracciones a las disposiciones de la presente ley.

El señor COLOMA. — ¡Y el artículo 48, señor Presidente?

El señor SECRETARIO. — El Senado propone su primaria esta disposición.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación si se insiste en el rechazo de la suposición propuesta por el Honorable Senado.

Verificada económicamente la votación, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 37 votos, por la negativa 25.

El señor SECRETARIO. — Han votado 62 señores Diputados. Los dos tercios son 41.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — La Honorable Cámara acuerda no insistir en el rechazo de la suposición.

—Durante la votación:

El señor ABARCA. — Se oponen Sus Señorías a la denuncia de los especuladores.

El señor CIFUENTES. — Y Sus Señorías favorecen el chantaje.

El señor MELEJ. — Es más fácil descubrir el chantaje que a los especuladores.

El señor TAPIA. — Habrá que ajusticiarlos de otra manera.

El señor PIZARRO. — Colgándolos de los faros.

El señor ABARCA. — ¡Exacto!

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación si se insiste en rechazar la suposición propuesta por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO. — El artículo 55 de la Honorable Cámara dice: "El Presidente de la República, sólo en virtud de una ley podrá autorizar el alza de tarifas eléctricas, de luz y energía, de teléfonos, de ferrocarriles, de gas, de movilización y de agua potable".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación:

El señor COLOMA. — Por culpa del Honorable Senado no se habrá ley en esta parte.

El señor TAPIA. — Por culpa de la guerra.

Verificada económicamente la votación, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 46 votos, por la negativa 15.

El señor SECRETARIO. — Han votado 61 señores Diputados. Los dos tercios son 41.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En consecuencia, la Honorable Cámara acuerda no insistir en el rechazo del artículo.

El señor GODOY. — ¿No le podríamos agregar el té?

Un señor DIPUTADO. — Y las bicicletas.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se pone en votación si se insiste en rechazar la suposición del artículo transitorio del proyecto de la Honorable Cámara, al cual el señor Secretario va a dar lectura.

El señor GAETE. — ¿Qué se vota?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se vota la propuesta del señor Vicepresidente.

El señor ABARCA. — Reclamo de la hora, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Estamos en votación, señor Diputado.

Se va a dar lectura a la parte final del oficio del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO. — Dice el artículo final del oficio del Honorable Senado:

—Aprovecho la oportunidad de este oficio para hacer presente a V. E. un error de transcripción en que se incurrió en el segundo trámite constitucional de este proyecto, por efectos de una equivocada impresión del boletín que sirvió de base para la discusión habida en este trámite en el Senado. Ese error consiste en haber comunicado a V. E., bajo la letra g) del artículo 30, que reúne los artículos 31 a 38 inclusivos del proyecto de esa H. Cámara, la agregación al artículo 522 del Código del Trabajo, ocho incisos nuevos, en circunstancias que lo que en su oportunidad propuso la H. Comisión de Hacienda de esa H. Corporación, proporción que posteriormente se pretendió variar, fué lo siguiente:

Agregar al artículo 522 del Código del Trabajo los tres últimos incisos enumerados en ese artículo 30.

Substituir por los cinco primeros incisos el artículo 577 del referido Código.

Este error, que no afecta en lo más mínimo los acuerdos adoptados por el Congreso Nacional, desde el momento en que en ambas ramas ha habido acuerdo absoluto en cuanto a los incisos mencionados, se subsana de la siguiente manera:

1. — Redactando la letra G, como sigue:

—G.— Agréguese al artículo 522 los siguientes incisos:

—El procedimiento de conciliación tendrá una duración máxima de quince días, contados... etc.

—Si los obreros o empleados, afectados por el conflicto no comparecen por s... etc.

—Producido el avvenimento, el acuerdo correspondiente podrá pactarse... etc.

—II. — Consultando a continuación de la letra H) siguiente, una letra I, dice:

—I) Reemplázase el artículo 577 por el siguiente:

—La Dirección General del Trabajo e Inspector de su dependencia, Juntas Permanentes de Conciliación... etc.

—La segunda comparecencia sin causa justificada a una segunda comparecencia sin causa justificada.

—Las multas serán aplicadas administrativamente por la Dirección... etc.

—La resolución que aplique la multa será reclamada dentro de quinto día... etc.

—Lo anterior se entenderá sin perjuicio de la obligación del respectivo funcionario... etc.

Ruego a V. E. se sirva tener esta rectificación como parte integrante del oficio N.º 639, de septiembre último.

El señor PINEDO. — ¡Me permite una intervención...

—Las resoluciones que aplique la multa serán reclamadas dentro de quinto día... etc.

El señor MELEJ. — Como no, Honorable Diputado.

El señor PINEDO. — ¡Me permite una intervención...

—Las resoluciones que aplique la multa serán reclamadas dentro de quinto día... etc.

El señor MELEJ. — Como no, Honorable Diputado.

El señor PINEDO. — ¡Me permite una intervención...

—Las resoluciones que aplique la multa serán reclamadas dentro de quinto día... etc.

El señor MELEJ. — Como no, Honorable Diputado.

Tengo aquí a la mano la circular que envíe, que dice:

**CIRCULAR
INTENDENTES Y GOBERNADORES**

Santiago, 16 de noviembre de 1943.

En cumplimiento de instrucciones impartidas por el señor Ministro del Interior sirviente US. comunicar a las estaciones radio emisoras existentes en el territorio de su jurisdicción que deberán radiodifundir en cadena nacional los discursos que pronunciará Su Excelencia el Presidente de la República en el banquete ofrecido por el Círculo de la Prensa de Valparaíso desde el Hotel Astur desde las veintidós cuarenta y cinco horas hasta su terminación y por el Diputado señor Bernardo Ibáñez desde los Estudios de Radio Cooperativa de Santiago a las diecisiete y treinta horas. Ambos discursos tendrán lugar mañana martes diecisiete del actual y serán radiodifundidos por todas las emisoras de esta Capital. Buego a US. especial atención a estas instrucciones ya que debido a la premura del tiempo ha sido imposible impartir a US. instrucciones por conducto regular así como también a las estaciones radiodifusoras.

Antonio Serrano por la Dirección General de Informaciones y presidente de la Comisión de Radiodifusión.

Entonces, ya no se trata de que es la persona del Director, quien tiene facultades, que es el quien ordena, sino que se trata de llevar al juego de este asunto al propio jefe político del Gabinete. Aparece ahora que es el Sr. Ministro del Interior el que dio las instrucciones, de las cuales es simplemente ejecutor este funcionario subalterno.

Es en necesario encarecerlo, incluso por el prestigio del Ministro del Interior, de quien tengo alto concepto y no quiero verlo mezclado en anormalidades.

De ahí que yo espere que la Honorable Cámara me acompañará en pedir los antecedentes sobre el particular del Jefe del Gabinete.

El señor ABARCA. — Pero esto está muy bien, Honorable colega.

El señor LABBE. — Si no me ha entendido, lo haré bien Su Señoría; pero si me ha entendido, lo encontrará mal.

Desde luego, visto sobre el particular, hay una contradicción manifiesta...

Le rogaría a la Cámara que me acuerde unos cinco minutos más para revisar mi pensamiento.

El señor NUÑEZ. — ¿Quién era el inocente?

El único inocente en Su Señoría.

El señor GODOY. — El Honorable señor Ibáñez goza de plena libertad de expresión de parte de los Diputados de estos bancos. Este hecho es sintomático de la diferencia que hay entre los diputados de la extrema Izquierda y nosotros respecto de la democracia. Mientras que para ellos las ideas no se expresan con el afán de convencer, sino con el ánimo de imponer a la opinión pública, silencio todo dentro de pensar que las sea contrario; para un liberal como para un conservador, para un demócrata o para un radical, la esencia del régimen está en la tolerancia, o sea en la libre discusión de las ideas en el convencimiento que mediante ella puede alcanzarse la verdad objetiva para que prevalezca la razón en forma de ley. Esta es la base del Parlamento como institución del Derecho Público. Toda opinión debe en el ser encuadrada con respecto a una ley solo después de haber sido discutida y demostrada su razón, puede ser promulgada para que sea legítimo obligar su cumplimiento. Por esto nuestro Código Civil en su artículo 1º dice que "la ley es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite". O sea, que nuestro Código Civil al establecer que la voluntad soberana debe ser expresa en la forma prescrita por la Constitución, señala como un requisito de la ley este proceso de discusión previa que es propio de la función parlamentaria.

En esta forma puede también explicarse el error de la defensa que hizo el Honorable señor Ibáñez de la C. T. CH. Este error lo expresó el Diputado socialista en los siguientes términos: "Para nosotros lo legal es lo justo y el movimiento de los trabajadores organizados en la C. T. CH. ha sido y es siempre justo".

Indudablemente la ley debe ser expresión de la justicia. Pero si el concepto de justicia tuviera un carácter subjetivo se caería en la peor de las anarquías. En la práctica sólo coincide lo justo con lo legal cuando la justicia se ha convertido en una "regla social obligatoria establecida con carácter permanente por la autoridad pública y sancionada por la fuerza". De aquí que no baste la desarrollada en la C. T. CH. para probar la legalidad de la C. T. CH. Yo sostuve mi legalidad con el texto expreso de los artículos 333 y 413 del Código del Trabajo y no he sido contradicho. El Ministro señor Bustos coincidió en este sentido con nuestro juicio. Y nadie dentro de la ley podrá sostener otra opinión por que se trata de preceptos claros y nuestro Código Civil establece que "cuando el sentido de la ley esclaro no se desentenderá la tenor literal a pretexto de consultar su espiritual".

Igual cosa ocurre con los sindicatos de funcionarios expresamente prohibidos por el artículo 363 del Código del Trabajo. Por este motivo nuestra Corte Suprema declaró la ilegalidad de los sindicatos de beneficencia. Y el Honorable señor Ibáñez, olvidando que pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley la facultad de juzgar las causas civiles y criminales, después que ratificó durante mi discurso anterior, sus críticas insolentes contra la Corte Suprema y contra el Ministro de Salubridad, habió el mérito con un tono semejante al de los dictadores en los estados totalitarios.

El señor SANTANDREU. — Permitame, Honorable Diputado, que se haga constar que el acuerdo que se acuerda en la actitud del Director de Informaciones, porque en una publicación indica que se trata de órdenes derivadas de él, inherentes a facultades que él tiene, y en la circular a Gobernadores e Intendentes de toda la República, indica que está cumpliendo instrucciones precisas del señor Ministro del Interior. Esto es sumamente grave y el precedente, además, es pernicio.

Agrega, refiriéndose al acuerdo que ya se indicó a la Honorable Cámara, que se adoptó como una "compensación" por no hacer uso el Gobierno de la así llamada Hora Oficial, que anteriormente se transmitió en determinado momento y en cadena. De manera que el mismo funcionario está dando la razón a la Honorable Cámara: "por compensación", por no pedir directamente a las radiodifusoras que cumplían una imposición del Gobierno anterior, el Gobierno actual puede disponer de un espacio en las transmisiones radiofónicas. ¿Cómo es posible que el Gobierno de la República, democrática, libre, amplia, popular, obsegna "compensación"? ¿Cómo puede pronunciar esta palabra, un Gobierno que dice tener el deseo sincero de gobernar lealmente a todos los chilenos? Extrayendo compensaciones! Explorando compensaciones! Comerciando "compensaciones" en nombre de la calidad de gobernante y por medio de imposiciones, de multas y de sanciones! Compensaciones! ¡Esto es fáctico, esto es inaceptable, es intolerable que lo diga un Director de funciones que le ha confiado el Estado, con sueldo de diez mil pesos!

Sigo sin entender esto. ¿De quién es este país? Este país es de las personas que han triunfado con el Frente Popular, o sea, es de radicales, socialistas, comunistas, democráticos y socialistas de trabajadores...

El señor GODOY. — No, no Honorable Diputado.

El señor LABBE. — ¡Nosotros somos parias!

El señor CHACON. — ¡Pobres parias!

El señor LABBE. — ¡Este país es de ustedes! De los que tienen palabras de libertad, de los que quieren llevar al pueblo el convencimiento de que honorablemente lo han encasado por un sendero de progreso y prosperidad, hacia un futuro de seguridad ante su miseria y ante posibles atrocidades...

El señor GUERRA. — ¡Pobres parias!

El señor URIBE (don Damián). — ¡Nos va a partir el corazón...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE. — Sus Señorías no se dejan ni un momento siquiera a considerar si las palabras con que juegan pueden ser una mentira muy grande, si no sostienen también con sinceridad lo que manda y lo que no manda la ley.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor LABBE. — En nuestra ciudadanía es muy fácil que se lleguen a entender vencedores y vencidos, pero sólo al pie de la bandera de la ley. Esta es la inteligencia común en una democracia. Pero, no se entiende nadie con atropellos, no se entiende nadie con abusos, porque el derecho nace a la libertad y a la justicia.

Mientras se permite un grito de expresión ante el atropello, ese grito será condenatorio para quienes abusan. Porque los Partidos que han sorteado, mediante combinaciones espurias por votos más o votos menos, las almenas de la Moneda...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Honorable Diputado: ha terminado la prórroga de cinco minutos concedidos a Su Señoría.

El señor CHACON. — Recién subía a la Moneda el Honorable Diputado!

El señor LABBE. — Y usted a la luna! Señor Presidente, en vista de los antecedentes que he dado a conocer, me permito solicitar de la Honorable Cámara acuerde el envío de un oficio al señor Ministro del Interior en el sentido de que

se manden todos los antecedentes a esta Honorable Cámara respecto de la situación a que me ha referido, dando a conocer el criterio previo del Gobierno sobre el particular.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara así se acuerda.

Acuerda.

12.—CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA ORGANIZACION OBRERA DENOMINADA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE CHILE — REPlica AL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR IBÁÑEZ EN LA SESION DEL MIERCOLES ULTIMO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El tercer turno corresponde al Comité Liberal. El señor DONOSO. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO. — Señor Presidente:

El Honorable señor Ibáñez en el sentido del misterio que dio respuesta a mis observaciones respecto de la igualdad e inconveniente de la C. T. CH. y aunque no estuve presente en dicha sesión pude imponerme en lo que se trató de que mientras que a mí los Diputados de la extrema Izquierda que no se dejaron hablar con sus frecuentes e inoportunas interrupciones...

El señor NUÑEZ. — ¿Quién era el inocente?

El único inocente en Su Señoría.

El señor GODOY. — El Honorable señor Ibáñez goza de plena libertad de expresión de parte de los Diputados de estos bancos. Este hecho es sintomático de la diferencia que hay entre los diputados de la extrema Izquierda y nosotros respecto de la democracia. Mientras que para ellos las ideas no se expresan con el afán de convencer, sino con el ánimo de imponer a la opinión pública, silencio todo dentro de pensar que las sea contrario; para un liberal como para un conservador, para un demócrata o para un radical, la esencia del régimen está en la tolerancia, o sea en la libre discusión de las ideas en el convencimiento que mediante ella puede alcanzarse la verdad objetiva para que prevalezca la razón en forma de ley. Esta es la base del Parlamento como institución del Derecho Público. Toda opinión debe en el ser encuadrada con respecto a una ley solo después de haber sido discutida y demostrada su razón, puede ser promulgada para que sea legítimo obligar su cumplimiento. Por esto nuestro Código Civil en su artículo 1º dice que "la ley es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite". O sea, que nuestro Código Civil al establecer que la voluntad soberana debe ser expresa en la forma prescrita por la Constitución, señala como un requisito de la ley este proceso de discusión previa que es propio de la función parlamentaria.

En esta forma puede también explicarse el error de la defensa que hizo el Honorable señor Ibáñez de la C. T. CH. Este error lo expresó el Diputado socialista en los siguientes términos: "Para nosotros lo legal es lo justo y el movimiento de los trabajadores organizados en la C. T. CH. ha sido y es siempre justo".

Que no conviene a la armonía que debe reinar entre los poderes públicos, que se mantenga esta controversia y, por otra parte, es útil que los parlamentarios tengan un conocimiento jurídico y cultural de la materia en discusión.

Por estas consideraciones, venimos en presentar el siguiente proyecto de acuerdo:

— La Honorable Cámara acuerda:

13.—PROYECTO DE ACUERDO:

La Honorable Cámara de Diputados acuerda: Solicitar de S. E. el Presidente de la República que se sirva incluir en la Convocatoria al actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional el proyecto de ley que declara que los obreros de las Fábricas, de Materiales de Guerra, Arsenales y Polvorines del Ejército, Escuela Militar y de las Fábricas y Depósito Central de Vestuario y Equipo del Ejército, gozarán a contar del 1º de Enero de 1940, una gratificación del 23% y que en virtud de simples interpretaciones se ha exiliado a los obreros que trabajan en estos establecimientos mencionados "a la pieza" o "a trazo". Por estas razones, la Brigada Parlamentaria Socialista se permite someter a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

proyecto de Previsión Social del Ministerio de Salubridad.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). —

Si a la Honorable Cámara le parece, por trámite de una solicitud de antecedentes, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acuerda.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado.

Apresado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Cárdenas y Ríos, apoyados por el Comité Democrático, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

— Oficiar a S. E. el Presidente de la República a nombre de la H. Cámara para solicitarle se sirva incluir en la convocatoria extraordinaria el proyecto sobre Previsión Social para los Agentes de Seguros y Profesionales.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Honorable señor Cárdenas, se acaba de aprobar un proyecto de acuerdo igual al presentado por Su Señoría.

El señor CARDENAS. — Entonces ya está cumplido el objetivo que tuvimos al formular ese proyecto de acuerdo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En todo caso, se agrégara el nombre de Su Señoría.

Acuerda.

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Gardegea, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

— Envíar oficio al señor Ministro de Economía y Comercio solicitándole que todos los antecedentes relativos a la internacionalización de la economía argentina.

El señor GODOY. — Olvidé que llegaron antes que se me informaran muchos animales.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si a la H. Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acuerda.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Apresado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Gardegea, Atienza, Domínguez, Palma y Valdés, apoyados por los Comités Socialista, Conservador, Demócratico y Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

— "Honorable Cámara:

La Honorable Cámara de Diputados acuerda: Solicitar de S. E. el Presidente de la República que se sirva incluir en la Convocatoria al actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional el proyecto de ley que declara que los obreros de las Fábricas, de Materiales de Guerra, Arsenales y Polvorines del Ejército, y Depósito Central de Vestuario y Equipo del Ejército, que tributan "a la pieza" o "a trazo", tengan gratificación establecida en el Art. 7º de la Ley N.º 7.772, de 6 de Diciembre de 1940.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si a la H. Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acuerda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Apresado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Astudillo, Cisterna y Guerra, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

— Considerando que la ciudad de Antofagasta ha aumentado su población y que con tal motivo el hospital con que cuenta actualmente es insuficiente para atender a los numerosos enfermos que constantemente necesitan esos servicios; y en atención a que se encuentra despedachado por las respectivas comisiones el proyecto que crea un nuevo hospital para dicha ciudad, la Cámara acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, a fin de que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión de la creación del organismo denominado "Dirección General de Transporte y Tránsito Público".

Que es igualmente un hecho conocido del país que este organismo no sólo tiene el control absoluto del tránsito y transporte públicos sino que, también, se considera con facultades para alterar yizar las tarifas de cualquier medio de transporte de pasajeros;

Que no conviene a la armonía que debe reinar entre los poderes públicos, que se mantenga esta controversia y, por otra parte, es útil que los parlamentarios tengan un conocimiento jurídico y cultural de la materia en discusión.

Por estas consideraciones, venimos en presentar el siguiente proyecto de acuerdo:

— La Honorable Cámara acuerda:

14.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El Honorable señor Acevedo renuncia a la Comisión de Gobernación del Interior.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Olavarría.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará aquella renuncia y esta designación.

Acuerda.

El Honorable señor Olavarría renuncia a la Comisión de Industrias.

Propongo en su

El señor NUNEZ. — Yo me opongo, honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE. — Entonces, no interrumpan al honorable señor Donoso.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Le quedan tres minutos al honorable señor Donoso.

El señor DONOSO. — Yo pediría que se votara la prórroga de la hora, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si lo parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el tiempo del honorable Diputado por cinco minutos.

El señor DONOSO. — Para terminar mis observaciones, señor Presidente, necesitaría prórroga de diez minutos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Hay oposición.

El señor NUNEZ. — Sus Señorías siempre se oponen cuando solicitamos prórroga de la hora.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se necesitan los dos tercios de los votos para prorrogar la hora.

El señor NUNEZ. — Sus Señorías siempre se oponen cuando solicitamos prórroga de la hora.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se necesitan los dos tercios de los votos para prorrogar la hora.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara, para prorrogar el tiempo al honorable señor Donoso por cinco minutos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor SMITMAN. — Entonces, que se vote.

El señor GODOY. — A quién se va a votar?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación la prórroga de la hora.

Votada económicamente la prórroga de la hora, no hubo quorum.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — No hay quorum de votación.

Se va a repetir.

El señor GODOY. — ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo y le damos los cinco minutos?

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si lo parece a la Honorable Cámara, se prorrogará por 10 minutos el tiempo al honorable señor Donoso.

Hay acuerdo?

Acordado.

El señor NUNEZ. — Yo me opongo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Su Señoría ha expresado su oposición después que fué tomado el acuerdo.

El señor NUNEZ. — Es que Su Señoría es muy consecuente con la Derecha.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Con todos los bancos, Honorable Diputado.

El señor NUNEZ. — Siempre la Derecha ha tenido mucha garantía en la Presidencia.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor DONOSO. — De aquí mi extrañeza que el señor Ministro del Trabajo considere excesivas las limitaciones que la ley impone a las confederaciones de sindicatos. De aquí mi extrañeza también que el Director General de Informaciones y Cultura haya puesto recientemente todas las radios del país a las órdenes del Sr. Secretario General de la C.T.C., cuya actuación última cesa dentro de los duros calificativos del Presidente de la República. Pero estando de acuerdo en lo fundamental con S. E., estas opiniones mías no contradicen nuestra política de patriótica colaboración al Gobierno que se expresa en nuestro disciplinado apoyo en esta Honorable Cámara a los proyectos del Ejecutivo, que contrasta con la actitud de otras colectividades políticas y especialmente con la posición que adoptó el Partido Socialista en una hora difícil para la República en que, a pesar de compartir las responsabilidades gubernativas con tres carreras ministeriales, no vaciló en colocarse en contra de la política del Gobierno.

Nadie puede dudar que nosotros analizamos este problema sin otra mira que el interés del país.

El Honorable señor Ibáñez dice que "los obreros se han organizado para defender sus derechos al pan". Y yo debo decir al Honorable Diputado socialista que si por los derechos al pan de los obreros entiende un mejor nivel cultural y económico de vida, también es esa nuestra finalidad.

Pero si en los fines coincidimos, en los medios hay diferencias profundas. Nosotros no nos dejamos llevar por el fácil halago de la demagogia. Nosotros no miramos las organizaciones sindicales como un medio de lucha para implantar un régimen político y económico-social, distinto de la democracia, en que el hombre por confiar en la seguridad del pan debaatar sus manos con las cadenas de la esclavitud. Para nosotros la democracia es un fin en sí misma y debemos mantenerla y perfeccionarla porque sólo dentro de sus prácticas de vida se resguardan los fueros de la personalidad humana.

Por esto dentro de mis personales puntos de vista, hablé a este respecto, en mi discurso anterior de lo que Mariano en su libro titulado "Diktadura o Libertad", publicado en Francia en marzo de 1940, ha denominado la corporación social. He aquí las palabras textuales del escritor liberal: "¿Cómo estaría constituida una corporación social? Por el conjunto de los patrones y de los obreros o, si se quiere, por la reunión de los sindicatos patronales y obreros de la misma industria. Las corporaciones podrían ser nacionales, regionales o locales. ¿Cuál sería su objeto? Resolver las dificultades que se producen entre patrones y obreros y administrar las instituciones sociales que interesan a los obreros, cuando los patrones concurren financieramente a su realización. Entre las cuestiones que yo pondría en el campo de acción de estas corporaciones, coloco la discusión de las condiciones de trabajo, la aplicación del sistema de asignaciones familiares, la organización de la habitación obrera, hoy tan desacostumbrada. En seguida, les encriaría los seguros sociales, hoy restringidos y dirigidos por organismos del Estado burocráticos y pétólicos, que serían así descentralizados, mejor adaptadas a las necesidades de cada profesión o de cada región y finanzeadas en concursos bastante menos costosos". Y agrega Luis Mariano: "La corporación social presenta otra ventaja, al establecer un contacto directo entre patrones y obreros. La gestión de los fondos y su empleo, la organización de cada una de sus obras sociales serían discutidas en una colaboración leal y fecunda teniendo en cuenta las dificultades y las situaciones especiales de cada profesión. En este contacto diario entre los representantes del capital y del trabajo, los patrones se encontrarían colocados frente a las minorías de la clase obrera, a los peligros que les acechan, a los riesgos que las amenazan; los obreros se darían cuenta de las dificultades de equilibrar su presupuesto y arriesclarían mejor toda prestación social después de haber visto los sacrificios que es preciso hacer para otorgarla."

El señor IBÁÑEZ. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor DONOSO. — Con todo agrado.

El señor IBÁÑEZ. — Nosotros lo hemos planteado, el Comité de mi partido, para discutir todos estos problemas que dicen relación con las industrias y los gremios del trabajo. Coincidimos en la necesidad de que estos Comités tripartitos estén formados por patrones, obreros y miembros del Gobierno, porque son entidades que están interesadas vivamente en el aumento de la producción como la única manera de mejorar las condiciones de vida general del país; pero este esfuerzo de las Corporaciones, Su Señoría, sabe que es un viejo método que fracasó en Italia, con Mussolini a la cabeza, y que fue el viejo método que condujo a la situación que actualmente vive el mundo, que no puede ser más caótica.

El señor DONOSO. — Yo creo que un sistema semiesclavo que indica en sus líneas generales Mariano, sería mucho más conveniente para los intereses obreros que el actual sistema de lucha permanente que ha organizado entre nosotros la C.T.C. Hoy nuestros sindicatos en su gran mayoría no les ofrecen a los trabajadores ventaja alguna debido a las finalidades meramente políticas de sus dirigentes. Gran parte de sus fondos van a incrementos oficialmente el presupuesto de la C.T.C. Otra cosa importante debe, dentro del presupuesto de cada sindicato servir las finanzas que la misma C.T.C. H. Y por último, lo que resta es defraudado con relativa frecuencia por los dirigentes sindicales sin que

haya para ellos sanción alguna, ya que como consta en el informe que envió a la Cámara el señor Ministro del Trabajo, de ochenta y tres causas de defraudaciones en sólo cinco se haya hecho parte el sindicato. Por otra parte, las instituciones creadas para la asistencia social de los obreros, no pueden cumplir sus fines en forma debida por el gasto excesivo de su presupuesto, a causa del número enorme de empleados que hay que mantener y que llegaron a esos servicios porque algunos partidos — entre los cuales no se extraña el Partido Socialista — a quien pertenece el Honorable señor Ibáñez — creyeron que esos fondos estaban destinados para satisfacer sus clientelas electorales. La Corporación Social evitara esos inconvenientes y contribuiría en forma efectiva a resolver los problemas de nuestros obreros, evitando toda intrusión de la política en sus actividades.

Sé que algunos insinúan, sin embargo, en que la vieja táctica, la vieja táctica del Partido Comunista. Si el Honorable señor Ibáñez es efectivamente cómplice de ella, debe merecer nuestro repudio. Y si ha sido sincero, como Largo Caballero, y cree de verdad, todo lo que dijo, dignímos también sinceramente a [Honorable señor Ibáñez] cuán equivocado está!

18.—SITUACION DE LOS OBREROS DE LA SECCION TRANSPORTES DEL MINERAL DE LAS CONDES — PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El cuarto turno corresponde al Comité Progresista Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor NUNEZ. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor NUNEZ. — El Honorable señor Donoso acaba de pronunciar un discurso, como es su costumbre, contra la democracia y la clase obrera, que nosotros le conocemos. Ha demostrado claramente que continúa el plan contra la democracia y la libertad.

A esto debo señalar ahora una nueva provocación contra los destinos de Chile y la clase obrera.

En el mineral de Las Condes se ha producido una provocación de parte de la Compañía contra los obreros en la Sección de Transporte de este mineral. Allí ha habido una serie de dificultades que determinaron una denuncia de parte de esta Compañía contra el Sindicato.

El señor NUNEZ. — ¿Y como pide que los obreros se organicen en esa forma?

El señor GODOY. — ¿Cómo van a la Embajada de Francia?

El señor DONOSO. — El Honorable señor Ibáñez no entiende estas diferencias.

El señor GODOY. — Pseudo-técnico, Honorable Diputado.

El señor NUNEZ. — Exactamente: pseudo-técnico, como me anota el Honorable señor Godoy.

Este señor CHACON. — Su Señoría quiere fundar el Sindicato de los Trabajadores?

El señor DONOSO. — Pla sus miras únicamente en una economía planeada en forma socialista, tal como en la Rusia de los primeros años, y prepara — al través de la C.T.C. CH. — las fuerzas para impantar esa economía.

No lo interesa al Honorable señor Ibáñez nuestra actual legalidad democrática. Tiene seguridad en el triunfo de su causa y es bueno todo lo que tienda a ese fin. Pero oíva que, para él, el triunfo de su causa, puede constituir la más grande de las derrotas, porque la C.T.C. CH. está controlada por el Partido Comunista, que una vez en el poder le impandra al señor Ibáñez y a los sindicatos de su dependencia la sumisión incondicional.

No hay que olvidar en este sentido el caso de la Confederación General del Trabajo de Francia y de la Unión de Trabajadores de España, "colonizadas", según declaración de sus propios dirigentes, por los comunistas. El H. señor Ibáñez debe tener especialmente presente el caso de don Francisco Largo Caballero, Secretario General de la Unión de Trabajadores, que un escritor tan democrático como Salvador de Madariaga, nos relata en una página admirable cuyo texto es el siguiente:

"Era entonces el señor Largo Caballero tan revolucionario por lo menos como el propio Stalin; y gobernaba España en dictador como el propio Stalin en la esfera de sus poderes efectivos manifestando hacia el Presidente de la República, Azafra, poca o ninguna deferencia. Pero todos sus defectos era don Francisco Largo Caballero hombre sútil y nada dispuesto a permitir que nadie le llevase a donde él no quería ir. Esto es lo que olvidó el camarada Rosenberg. El Embajador soviético sólo invadió el despacho del Presidente del Consejo con impetuoso batallón de técnicos, generalmente para hacer presión a fin de que le entregase a militantes comunistas los puestos más estratégicos de la jerarquía estatal. Como intérprete, solía traer el camarada Rosenberg al señor Alvarez del Vayo, a la sazón Ministro de Estado del Gobierno Revolucionario y, además, Comisario General del Ejército, es decir, jefe supremo de la jerarquía de lo que pudiera pretender de que falta cielos, se ha notificado ya al Sindicato de desahucio de cien obreros y de seis obreras. Hemos hecho una serie de gestiones para evitar esta situación en compañía de nuestro Honorable colega señor Acevedo y de la directiva del Sindicato, ante el señor Ministro de Economía Nacional, y hemos encontrado como respuesta solamente la política de las promesas.

El señor Inspector llegó a la conclusión, en su viaje de medio hora, al interior de la mina, que los obreros estaban deliberadamente retrasando la producción.

A mí parece, señor Presidente, que este informe ha sido fabricado solamente en las oficinas de la Compañía, porque en media hora no se puede apreciar las condiciones en que se desarrolla el trabajo.

Por todo esto, señor Presidente, afirmo que el informe evacuado por este ciudadano es falso. Nosotros hemos visto que en el interior de la mina, en la sección transporte, el material rodante que es necesario para acarrear en saca — aunque la dura oír este término minero al Honorable señor Donoso — no puede realizar el trabajo en condiciones normales. Allí existe un equipo de transporte absolutamente inutilizado que el ciudadano Barrera no vio.

El equipo de transporte, señor Presidente, está malo como he dicho, especialmente las ruedas de los carros no tienen el mismo diámetro. Las ruedas desgastadas de los carros son rellenas con soldadura eléctrica, que hace que aumenten el diámetro y desequilibre el equipo. Los carros no pueden correr normalmente.

También los ejes de los carros están soldados en su mayoria, con soldadura eléctrica, y a medida que se quiebran por no tener la resistencia necesaria. Esto no lo vió el señor Barrera.

El señor Inspector llegó a la conclusión, en su viaje de medio hora, al interior de la mina, que los obreros estaban deliberadamente retrasando la producción.

Al claudicar Barrera no lo vió. Yo lo desafío desde esta alia tribuna de la Democracia...

El señor URUTIA INFANTE. — A verla...

El señor NUNEZ. — ... a que me desmiente la afirmación que estoy haciendo. Nosotros estamos absolutamente interesados en que la Honorable Cámara resuelva la designación de una comisión, señor Presidente, con el propósito de que esclarezca la verdad y no se venga a sorprender al país con informaciones falsas.

El señor IBÁÑEZ. — Es una interrupción muy breve la que solicito a Su Señoría.

— HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URIBE (don Damián). — Lo que se hace necesario es una huelga de los trabajadores del fondo de Su Señoría, a fin de que ellos reciban los salarios justos.

El señor DONOSO. — La C.T.C. CH. no tiene otro fin que organizar la futura revolución social que prepara el comunismo, y las palabras del Diputado Socialista frente a este hecho suenan demasiado huecas para que tengan un crédito suficiente. No es un triunfo que en una huelga se den las ventanas y que tres o cuatro obreros se sancionen. El problema, según manifestó el Excmo. señor Ríos, es mucho más hondo y no vale por tanto, la pena defenderse en estas pequeñas superficies. ¿Qué importa que no se quiera vivir alguno, cuando se han trizado los címenes de nuestra organización democrática?

El señor DONOSO. — Yo creo que un sistema semiesclavo que indica en sus líneas generales Mariano, sería mucho más conveniente para los intereses obreros que el actual sistema de lucha permanente que ha organizado entre nosotros la C.T.C. Hoy nuestros sindicatos en su gran mayoría no les ofrecen a los trabajadores ventaja alguna debido a las finalidades meramente políticas de sus dirigentes.

El señor IBÁÑEZ. — Otra cosa importante debe, dentro del presupuesto de cada sindicato servir las finanzas que la misma C.T.C. H. Y por último, lo que resta es defraudado con relativa frecuencia por los dirigentes sindicales sin que

presentar una serie de argumentos, más o menos caprichosos, basados en la premisa totalmente falsa de que lo justo se identifica con lo legal, calificando el previamente la justicia. Igualmente, por vía de autoridad personal, insistió en la legalidad de los sindicatos de la Beneficencia, sin referirse al texto de la ley ni al fallo en contrario de la Corte Suprema. Hizo también afirmaciones antojadizas, sin otro fundamento que su palabra, respecto de las finalidades de la C.T.C. CH. Y, así, todo fué un conjunto de frases colocadas en forma habiliosa para cubrir su absurda falta de razón.

Esta es la táctica, la vieja táctica del Partido Comunista. Si el Honorable señor Ibáñez es efectivamente cómplice de ella, debe merecer nuestro repudio. Y si ha sido sincero, como Largo Caballero, y cree de verdad, todo lo que dijo, dignímos también sinceramente a [Honorable señor Ibáñez] cuán equivocado está!

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor NUNEZ. — Solicto, también, que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo para que se designe una nueva comisión de técnicos con el propósito de que se establezca la realidad de los hechos.

Hay que tomar especialmente en cuenta que las causas que determinan una mermia en la producción son los procedimientos de trabajo que allí existen, las maquinarias anticuadas y deficientes, las deficiencias en el equipo de acarreo que hace que los convoyes continúen se calgan o se desrien y que obligan a los obreros a perder un mínimo de 3/4 de hora en habilitarios nuevamente. Los malos tratos, la ninguna consideración humana, y la falta de alimentación. Esas son las causas que en ese mineral determinan la mermia de la producción.

Por eso, señor Presidente, yo he abordado este problema, esperando que se haga luz...

El señor CONCHA. — ¡No hay corriente!

El señor NUNEZ. — ... y que se ve hasta dónde delega la maldad del ciudadano Begué. Fue así como se plidió más dotación de Carabineros para cometer arbitrariedades y se pretendo que se había castigado a un Carabinero; pero la afirmación de este hecho es una mentira, un chantaje, una burla al Gobierno y al país.

El Carabinero fué examinado por el médico que hay en Pérez Caldentay y, hasta la fecha, no se le ha podido encontrar ninguna lesión en el enferme...

En este oficio, sobre los precios actuales, va a recargar, según las notificaciones que ya han recibido los distribuidores, \$ 6.80 en cada kilo de mantequilla; de tal manera que, dentro de muy

**POR QUE FRACASO LA "BARRA"
DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA**

UNA EXPLICACION ATINADA

Se nos ha pedido la publicación de la siguiente carta:

Santiago, 26 de noviembre de 1943

Señor jefe de la Sección Deportes del diario LA NACION. — Pie.

Muy señor nuestro:

Han sido vivamente comentados

en la actualidad los desaires presentados en la "clase" de la Universidad Católica en el Clásico Universitario de la noche del sábado 20 del presente. Presentación que tuvo total éxito en desacuerdos con los aficionados y la prensa, y la radio, en visperas del clásico.

Por ello nos permitimos molestar a la dirigencia a fin de que

sean a bien dar una explicación que incluimos, felicitando cordialmente a nuestros ca-

balieros adversarios de la Uni-

versidad de Chile, por la brillante presentación.

Los anuncios a que nos hemos

referido, respondían en todo, efec-

tivamente, a los preparativos he-

chos por los muchachos de la

Católica para presentar al público

una novedad en el clásico que

definitivamente podría ser superada.

Así, no se repartió en gastos ni en

esfuerzo personal, en el par-

que el éxito tuvo un aspecto

del festival universitario que pre-

ocupa al público tanto o más que

la lucha deportiva.

No obstante los esfuerzos des-

pidos para la fiesta que a

poco de iniciado el espectáculo,

un grupo de asistentes, en su de-

seño de ocupar mejor ubicación,

se repartió en las salas de embo-

que las destruyeron partes vitales

del complejo mecanismo con que

funcionaría lo que se había dada en

el Atto. y S. S.

Por orden del presidente:

Antonio Vera M., Secretario de

la Sección Football Universidad

Católica.

SIN FAMA NI GLORIA TERMINO

EL CAMPEONATO DE BASKETBALL

ES NECESARIA UNA INNOVACION

Con los dos partidos efectua-
dos antioficio en la cancha del Fama-
se ha puesto término definitivamente al Campeonato Oficial de la División Mayor de la Asociación Básquetbol, correspondiente al año 1943.

Conocidos ya quienes son los
vencedores, cabenos manifestar
que ha transcurrido un año
ante de la finalización del campeo-
nato y desear que se viene en
servando desde hace algún tiem-
po a esta parte. En realidad,
el público tiene justa razón pa-
ra alejarse de los espectáculos
que se realizan en esta clase
de actividades, desde el momen-
to que ellos no dan la aten-
ción ni la importancia que por
lo general adquiere una compe-
tencia en su índole.

Sin que por ahora sea nuestro
ánimo el fundar una crítica con
tra el directorio de la Asocia-
ción local, corresponde decir, si-
guiente, que se ha hecho
basta de formar de mejorar este es-
tado de cosas y se ha entregado
más bien a dejarle llevar por
lo que ya es una costumbre.

No ha innovado este campeo-
nato tanto tiempo y tal si-
guiente se ha desarrollado en un
ambiente frío y que no tiene
otro mérito que el de ser oficial.

Muchos son los factores que
determinan que así sucede, en
entre ellos la dificultad de en-
contrar o de disponer de una
cancha central y adecuada, lo
extenso de su programa, como
varias de las escuelas que han
participado los días y ho-
ras en que se juegan los partidos,
que impiden, por comodidad,
una mayor asistencia, etc.

El presidente de la Sección
Basketball del Club Deportivo
de la Universidad Católica ha
hecho llegar hasta nuestra in-
stitución una iniciativa que
nos parece de gran mérito y
que deseamos en otra oportunidad.

En todo caso, se trata de una
iniciativa que tiene a
modificar la rutina. Creemos

que si de diversos sectores par-
ticipa un esfuerzo parecido, por
cuenta de que este conjunto de
ideas sirven a una comisión que
puede ayudar más directamente

a la Asociación Santiago, a so-
lucionar este verdadero "im-
passe" que existe entre la
pública y el grupo basquetbol.

Y VUELVE EL RESALTADO.

En los encuentros verificados
ante noche, el quinteto del Sirio
ganó al del Olesa por 41 contra
36 y el de la Asociación Cristiana
y el de los Universitarios de
Universidad Católica por 39-30. La
venida no pasó más allá de al-
canzar un interés discreto.

COLOCACION OFICIAL

A término del campeo-
nato 1943, la colocación ofi-
cial se realizó en la que fué la
siguiente: 1.º, o. Internacional, con
20 puntos; 2º, en empate, Aso-
ciación Cristiana y Fama, con 18
puntos; 3º, o. Universitarios, con
16; 4º, o. Sirio, con 12; 5º, o. Olesa, con 10; 6º, o. Universidad
Católica, con 10 puntos; 7º, o. Espinoza, con 8; 8º, en empate, Green Cross y
Universidad Católica por 39-30. La
venida no pasó más allá de al-
canzar un interés discreto.

TIROS LIBRES

Finalizó el campeo-
nato que así sucede, en
entre otros la dificultad de en-
contrar o de disponer de una
cancha central y adecuada, lo
extenso de su programa, como
varias de las escuelas que han
participado los días y ho-
ras en que se juegan los partidos,
que impiden, por comodidad,
una mayor asistencia, etc.

El presidente de la Sección
Basketball del Club Deportivo
de la Universidad Católica ha
hecho llegar hasta nuestra in-
stitución una iniciativa que
nos parece de gran mérito y
que deseamos en otra oportunidad.

En todo caso, se trata de una
iniciativa que tiene a
modificar la rutina. Creemos

que si de diversos sectores par-
ticipa un esfuerzo parecido, por
cuenta de que este conjunto de
ideas sirven a una comisión que
puede ayudar más directamente

a la Asociación Santiago, a so-
lucionar este verdadero "im-
passe" que existe entre la
pública y el grupo basquetbol.

Y VUELVE EL RESALTADO.

En la cancha del Olesa, el
campeón de fútbol que organiza
el Deportivo Santiago, la Salas
y que cuenta con el apoyo de
varias de las escuelas que han
participado los días y ho-
ras en que se juegan los partidos,
que impiden, por comodidad,
una mayor asistencia, etc.

El presidente de la Sección
Basketball del Club Deportivo
de la Universidad Católica ha
hecho llegar hasta nuestra in-
stitución una iniciativa que
nos parece de gran mérito y
que deseamos en otra oportunidad.

En todo caso, se trata de una
iniciativa que tiene a
modificar la rutina. Creemos

que si de diversos sectores par-
ticipa un esfuerzo parecido, por
cuenta de que este conjunto de
ideas sirven a una comisión que
puede ayudar más directamente

a la Asociación Santiago, a so-
lucionar este verdadero "im-
passe" que existe entre la
pública y el grupo basquetbol.

Y VUELVE EL RESALTADO.

En la cancha del Olesa, el
campeón de fútbol que organiza
el Deportivo Santiago, la Salas
y que cuenta con el apoyo de
varias de las escuelas que han
participado los días y ho-
ras en que se juegan los partidos,
que impiden, por comodidad,
una mayor asistencia, etc.

El presidente de la Sección
Basketball del Club Deportivo
de la Universidad Católica ha
hecho llegar hasta nuestra in-
stitución una iniciativa que
nos parece de gran mérito y
que deseamos en otra oportunidad.

En todo caso, se trata de una
iniciativa que tiene a
modificar la rutina. Creemos

que si de diversos sectores par-
ticipa un esfuerzo parecido, por
cuenta de que este conjunto de
ideas sirven a una comisión que
puede ayudar más directamente

a la Asociación Santiago, a so-
lucionar este verdadero "im-
passe" que existe entre la
pública y el grupo basquetbol.

Y VUELVE EL RESALTADO.

En la cancha del Olesa, el
campeón de fútbol que organiza
el Deportivo Santiago, la Salas
y que cuenta con el apoyo de
varias de las escuelas que han
participado los días y ho-
ras en que se juegan los partidos,
que impiden, por comodidad,
una mayor asistencia, etc.

El presidente de la Sección
Basketball del Club Deportivo
de la Universidad Católica ha
hecho llegar hasta nuestra in-
stitución una iniciativa que
nos parece de gran mérito y
que deseamos en otra oportunidad.

En todo caso, se trata de una
iniciativa que tiene a
modificar la rutina. Creemos

que si de diversos sectores par-
ticipa un esfuerzo parecido, por
cuenta de que este conjunto de
ideas sirven a una comisión que
puede ayudar más directamente

a la Asociación Santiago, a so-
lucionar este verdadero "im-
passe" que existe entre la
pública y el grupo basquetbol.

Y VUELVE EL RESALTADO.

En la cancha del Olesa, el
campeón de fútbol que organiza
el Deportivo Santiago, la Salas
y que cuenta con el apoyo de
varias de las escuelas que han
participado los días y ho-
ras en que se juegan los partidos,
que impiden, por comodidad,
una mayor asistencia, etc.

El presidente de la Sección
Basketball del Club Deportivo
de la Universidad Católica ha
hecho llegar hasta nuestra in-
stitución una iniciativa que
nos parece de gran mérito y
que deseamos en otra oportunidad.

En todo caso, se trata de una
iniciativa que tiene a
modificar la rutina. Creemos

que si de diversos sectores par-
ticipa un esfuerzo parecido, por
cuenta de que este conjunto de
ideas sirven a una comisión que
puede ayudar más directamente

a la Asociación Santiago, a so-
lucionar este verdadero "im-
passe" que existe entre la
pública y el grupo basquetbol.

Y VUELVE EL RESALTADO.

En la cancha del Olesa, el
campeón de fútbol que organiza
el Deportivo Santiago, la Salas
y que cuenta con el apoyo de
varias de las escuelas que han
participado los días y ho-
ras en que se juegan los partidos,
que impiden, por comodidad,
una mayor asistencia, etc.

El presidente de la Sección
Basketball del Club Deportivo
de la Universidad Católica ha
hecho llegar hasta nuestra in-
stitución una iniciativa que
nos parece de gran mérito y
que deseamos en otra oportunidad.

En todo caso, se trata de una
iniciativa que tiene a
modificar la rutina. Creemos

que si de diversos sectores par-
ticipa un esfuerzo parecido, por
cuenta de que este conjunto de
ideas sirven a una comisión que
puede ayudar más directamente

a la Asociación Santiago, a so-
lucionar este verdadero "im-
passe" que existe entre la
pública y el grupo basquetbol.

Y VUELVE EL RESALTADO.

En la cancha del Olesa, el
campeón de fútbol que organiza
el Deportivo Santiago, la Salas
y que cuenta con el apoyo de
varias de las escuelas que han
participado los días y ho-
ras en que se juegan los partidos,
que impiden, por comodidad,
una mayor asistencia, etc.

El presidente de la Sección
Basketball del Club Deportivo
de la Universidad Católica ha
hecho llegar hasta nuestra in-
stitución una iniciativa que
nos parece de gran mérito y
que deseamos en otra oportunidad.

En todo caso, se trata de una
iniciativa que tiene a
modificar la rutina. Creemos

que si de diversos sectores par-
ticipa un esfuerzo parecido, por
cuenta de que este conjunto de
ideas sirven a una comisión que
puede ayudar más directamente

a la Asociación Santiago, a so-
lucionar este verdadero "im-
passe" que existe entre la
pública y el grupo basquetbol.

Y VUELVE EL RESALTADO.

En la cancha del Olesa, el
campeón de fútbol que organiza
el Deportivo Santiago, la Salas
y que cuenta con el apoyo de
varias de las escuelas que han
participado los días y ho-
ras en que se juegan los partidos,
que impiden, por comodidad,
una mayor asistencia, etc.

El presidente de la Sección
Basketball del Club Deportivo
de la Universidad Católica ha
hecho llegar hasta nuestra in-
stitución una iniciativa que
nos parece de gran mérito y
que deseamos en otra oportunidad.

En todo caso, se trata de una
iniciativa que tiene a
modificar la rutina. Creemos

que si de diversos sectores par-
ticipa un esfuerzo parecido, por
cuenta de que este conjunto de
ideas sirven a una comisión que
puede ayudar más directamente

a la Asociación Santiago, a so-
lucionar este verdadero "im-
passe" que existe entre la
pública y el grupo basquetbol.

Y VUELVE EL RESALTADO.

En la cancha del Olesa, el
campeón de fútbol que organiza
el Deportivo Santiago, la Salas
y que cuenta con el apoyo de
varias de las escuelas que han
participado los días y ho-
ras en que se juegan los partidos,
que impiden, por comodidad,
una mayor asistencia, etc.

El presidente de la Sección
Basketball del Club Deportivo
de la Universidad Católica ha
hecho llegar hasta nuestra in-
stitución una iniciativa que
nos parece de gran mérito y
que deseamos en otra oportunidad.

En todo caso, se trata de una
iniciativa que tiene a
modificar la rutina. Creemos

que si de diversos sectores par-
ticipa un esfuerzo parecido, por
cuenta de que este conjunto de
ideas sirven a una comisión que
puede ayudar

HOY ROTATIVO MIAMI
ENTRADA PERMANENTE DE 11 A 23.30 Hrs.



Romance de amor, de deseos y de dolor que todas las mujeres deben ver. Drama emocionante, realista e imponente, en donde el amor se alterna pasando sus linternas naturales, transformándolo en tortuosa existencia.

MADRES CULPABLES
DISTRIBUYE RAMIREZ HIJOS

Los peligros que acechan a la juventud, disfrazados de placeres materiales. ¡JOVENES! de ambos sexos: A ustedes que les espera un porvenir dichoso, vean "MADRES CULPABLES".

El debut de Charlo y sus guitarristas
Estamos solo a dos días del debut del gran cantante, argentino Charlo, buen amigo de Chile y uno de los artistas más completos ya que a su notable voz, sabe interpretar de todo tipo de instrumentos: acordeón-piano, guitarra y piano solo y las de su inspiración musical que le ha permitido compor-
tar las más bellas melodías. Charlo debutará el sábado a la hora de la noche.

Luisita Darios y Armando Orefiche en un recital

El martes 30 del presente, Radio Sociedad Nacional de Agricultura tendrá a Luisita Darios y Armando Orefiche en el Tap Room. La intérprete de la canción francesa, cuya popularidad de diez recitales en la SNA, llega a su término, ha sido contrataada por Radio Nacional de Chile.

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA
LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL ★ SANTA LUCIA
FONO 13555 FONO 61579

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. — EN AMBOS TEATROS: DIANA DURBIN, la incomparable, en una cinta para mayores y menores "LAZOS ETERNOS".

CONTINENTAL ★ CERVANTES
FONO 60735 FONO 68509

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. — EN AMBOS TEATROS: MI HIJO ANTE TODO — LAZOS ETERNOS" (Sólo para mayores) (Mayores y menores)

ALAMEDA ★ PORTUGAL
FONO 91254 FONO 51473

5.30 P. M. — EN AMBOS TEATROS: MI HIJO ANTE TODO — LAZOS ETERNOS" — LAZOS ETERNOS" (Sólo para mayores)

IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINOS 667 32627
Cia. de Comedias Cómicas LEGUIA & CORDOBA

6.30 P. M. 10 P. M. — La apoteosis de la hilaridad! JUGANDO, MAMA, JUGANDO Creación suprema de risa de LUCHO CORDOBA.

TEATRO MOVIL — Plaza Almagro. Noche: La viuda de Apablaza.

MOVIL NO. 4 — Barrio San Eugenio. Noche: La viuda de Apablaza.

CIRCO LIVERPOOL — Barrio Bellavista. Población Gráfica.

CINES

ALAMEDA — Delicias número 81254. Vermouth y noche: Safo y Sucedio.

ANDES — Avenida Irarrázaval número 125. Teléfono N.º 47111. Vermouth y noche: Esta tierra es mía y el médico asturiano.

APOLLO — Victoria número 789. Teléfono número 81744. Vermouth y noche: Un hombre de la calle. Población de tienda y Bandidos enmascarados.

BRASIL — Plaza Brasil Tel. 80308. Vermouth y noche: Reunión en Francia y D. frente marchen.

CONTINENTAL — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81255. Matrícula número 41. Teléfono N.º 69135. Matrícula número 81256. Matrícula número 81257. Teléfono número 8858. Rotativo: Los desalmados. La gitana. De Revistas con La Cubanita.

EXCELSIOR — Independencia número 1079. Teléfono número 81257. Rotativo: Los desalmados. La gitana y La chica de Londres.

CAPOULICAN — San Diego N.º 855. Matrícula número 81258. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

GRAN TEATRO — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81259. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

IMPERIO — Estado número 239. Matrícula número 81260. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LEGUIA & CORDOBA — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81261. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81262. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81263. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81264. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81265. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81266. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81267. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81268. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81269. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81270. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81271. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81272. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81273. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81274. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81275. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81276. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81277. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81278. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81279. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81280. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81281. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81282. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81283. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81284. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81285. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81286. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81287. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81288. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81289. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81290. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81291. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81292. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81293. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81294. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81295. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81296. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81297. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81298. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81299. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81300. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81301. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81302. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81303. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81304. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81305. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81306. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81307. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81308. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81309. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81310. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81311. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81312. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81313. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81314. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81315. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81316. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81317. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81318. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

LUISITA DARIOS — Plaza Brasil Tel. 80308. Matrícula número 81319. Teléfono número 8858. Rotativo: La gitana y La chica de Londres.

